



PLAN DE ACTUACIÓN 2024 DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE)



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Índice

	Página
Índice	1
I.- Introducción	2
II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2022	4
2.1. Resultados de cada actividad	6
2.2. Conclusiones.....	15
III.- Cifras más significativas del ejercicio 2022	22
IV.- Actividades para 2024.....	33
4.1. Descripción de las Actividades	35
4.2. Actividades a desarrollar	43
V.- Recursos de la Fundación Estatal.....	49
VI.- Fichas de actividad.....	61

I.- Introducción

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (en adelante Fundae), pertenece al sector público estatal. Su Patronato está constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La normativa por la que se rige Fundae es la siguiente:

Normativa reguladora	Contenido normativo
Ley 30/2015, de 9 de septiembre (artículo 25)	Regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
	La Fundación llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente.
	Establece que actuará como entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en materia de formación profesional para el empleo (FPE), previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración. Funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo estratégico del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, en el artículo 36 se establecen las funciones de Fundae	Desarrolla las funciones de Fundae.
La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones	Fundae tiene el imperativo legal de elaborar un Plan de Actuación anual donde se reflejen los objetivos y la actividad que tiene previsto desarrollar.
El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal	El Plan de Actuación será aprobado por el Patronato y remitido al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio.
El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre	El Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos se elaborará obligatoriamente por las fundaciones de competencia estatal ajustándose al modelo incluido en dicho reglamento.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Las entidades públicas realizarán un Plan de Actuación determinando los objetivos a cumplir y los indicadores para medirlos.

En cumplimiento de esas obligaciones legales, se aprueba el Plan de Actuación para 2024 en la reunión de Patronato celebrada al efecto. Dicho Plan de Actuación incorpora en sus líneas de

actuación estratégicas una serie de indicadores basados en las actividades que, en el ámbito de las competencias del Estado, le sean atribuidas reglamentariamente a Fundae.

Por otra parte, por tratarse de una fundación estatal y elaborar la planificación de actividades para acompañar el anteproyecto de presupuesto anual, se tienen en cuenta los resultados obtenidos en las actividades realizadas durante el ejercicio 2022 (último ejercicio cerrado).

Este Plan de Actuación 2024 incluye los siguientes contenidos:

- Memoria de resultados de las actividades descritas en el Plan de Actuación para 2022.
- Cifras más significativas de los resultados del ejercicio 2022.
- Actividades y objetivos para alcanzar para el ejercicio 2024.
- Recursos y estrategias de los que Fundae se va a valer para alcanzar los objetivos propuestos.

Las actuaciones de Fundae estarán presididas en todo momento por los criterios de estabilidad presupuestaria como medida para contribuir a la racionalización de los fondos públicos con los que se financia su funcionamiento.

Los objetivos de este Plan de Actuación para 2024 se formulan de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de su aprobación, de manera que puedan incorporarse con posterioridad aquellos proyectos que sea necesario programar de acuerdo con la estrategia general.

II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2022

Esta Memoria tiene la finalidad esencial de reflejar las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio anterior y ofrecer la información sobre el grado de ejecución de las actividades que se han llevado a cabo, así como las causas de sus posibles desviaciones.

El Plan de Actuación es el instrumento de planificación, ejecución y evaluación donde se establecen los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de los objetivos. El Plan de Actuación para 2022 fue aprobado en la reunión del Patronato de 30 de junio de 2021. En dicho documento se establecieron nueve grandes líneas de actividad:

Actividad 1.- Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.

Actividad 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.

Actividad 3.- Formación para las pymes en el sistema de formación para el empleo.

Actividad 4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Actividad 5.- Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones.

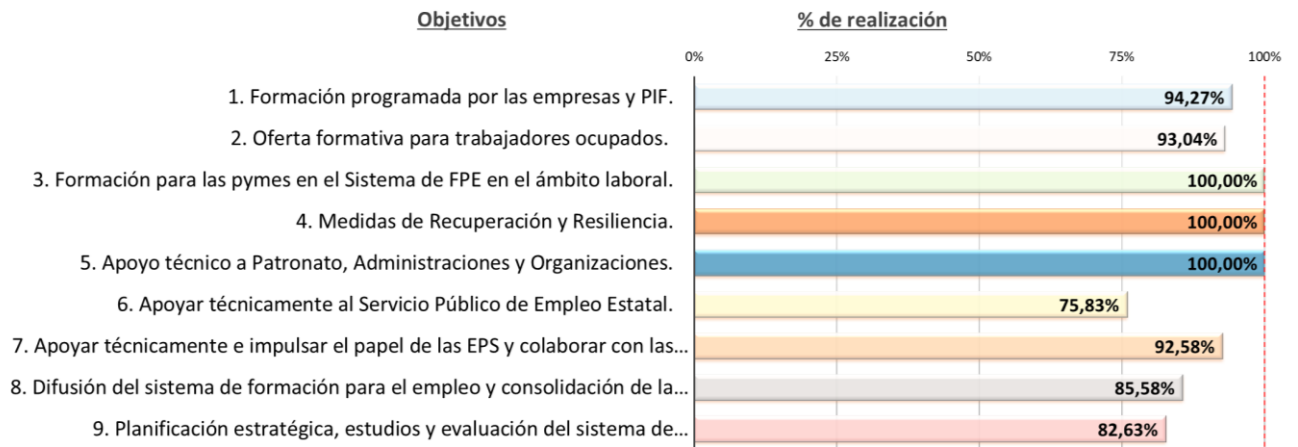
Actividad 6.- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.

Actividad 7. - Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales / Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social (ORAES), según la normativa.

Actividad 8.- Difusión del Sistema Profesional de Formación para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

57Actividad 9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral.

El grado de ejecución de las actividades aprobadas para 2022 ha sido el siguiente:



Todas las líneas de actividad han superado más del 75% en el grado de realización.

La media de ejecución del Plan de Actuación 2022 para el conjunto de objetivos e indicadores es de 91,55%.

2.1. Resultados de cada actividad

El presente apartado contiene una breve exposición de cada una de las grandes líneas, así como de la información desglosada sobre su grado de cumplimiento.

ACTIVIDAD 1

Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.

Con la finalidad de impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que responda a las necesidades del mercado laboral y esté orientada al desarrollo profesional de los trabajadores y la competitividad empresarial, se gestiona en la Fundación la iniciativa que comprende las acciones programadas por las empresas para sus empleados por las cuales se bonifican de sus cuotas a la Seguridad Social. Además, gestiona la iniciativa de PIF, permiso que la empresa autoriza a sus empleados para la obtención de un título o una acreditación oficial.

Este bloque de actividad consta de 13 indicadores cuyo grado de ejecución en 11 de ellos supera el 93%, incluso llegando al 100% en seis de ellos, tal y como se refleja en el gráfico:

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PIF

■ % realizado por actividad

1.1	Analizar y realizar las comprobaciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la iniciativa de formación...	99,80%
1.2	Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas durante el ejercicio en curso, en coordinación con la Tesorería...	100,00%
1.3	Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la...	93,50%
1.4	Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión...	100,00%
1.5	Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas afectadas por actuaciones de seguimiento...	100,00%
1.6	Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha...	99,35%
1.7	Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de...	100,00%
1.8	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en materia de FPE, así como...	99,90%
1.9	Analizar y realizar las comprobaciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la iniciativa de permisos individuales...	98,00%
1.10	Contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de una evaluación de la Iniciativa de...	55,00%
1.11	Realización del Informe de Indicadores de evaluación de la formación profesional en las empresas en relación al contexto económico y social 2021	100,00%
1.12	Agilizar los procedimientos en los que intervienen otras administraciones.	80,00%
1.13	Preparar las especificaciones informáticas y realizar las pruebas necesarias para la puesta a disposición de los usuarios de la aplicación telemática, así como la...	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 94,27%.

ACTIVIDAD 2

Oferta formativa para trabajadores ocupados

Esta oferta formativa atenderá a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas y se desarrollará de manera complementaria a ésta mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las identificadas en el escenario plurianual y el informe anual de necesidades del SEPE.

Este bloque de actividad consta de 10 indicadores, cuyo grado de ejecución supera en 7 de ellos el 90%.

OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

□ % realizado por actividad

Indicador	Descripción	% realizado por actividad
2.1	Preparar las convocatorias, impresos, metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de las iniciativas...	100,00%
2.2	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de...	99,97%
2.3	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación	100,00%
2.4	Gestionar e integrar los informes de seguimiento y realizar la verificación y comprobación técnico económica de justificación de ayudas...	94,27%
2.5	Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas...	88,07%
2.6	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de...	100,00%
2.7	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en materia de...	99,88%
2.8	Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación, revisar la documentación presentada y...	73,25%
2.9	Contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de...	90,00%
2.10	Definición y diseño del sistema de indicadores de evaluación de la iniciativa de oferta formativa.	85,00%

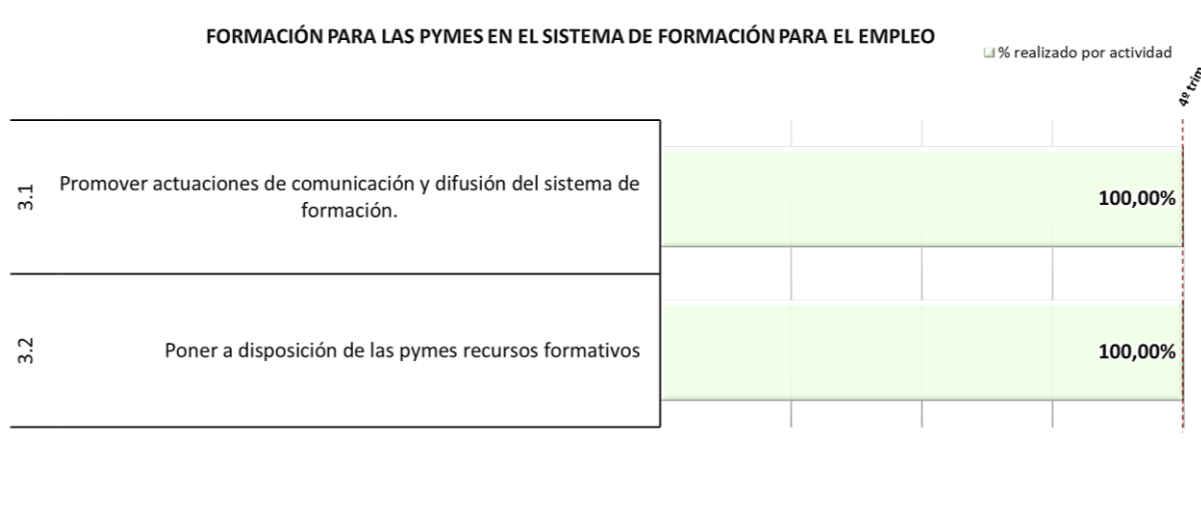
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 93,04%.

ACTIVIDAD 3

Formación para las pymes en el sistema de formación para el empleo

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que encuentran las pymes para explicar la baja cobertura: su desconocimiento del sistema, inexistencia de una necesidad formativa concreta, inexistencia de una oferta formativa adecuada, el crédito del que disponen es insuficiente. Por ello, es necesario trabajar con el objetivo de ampliar la accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación programada.

Este bloque de actividad consta de 2 indicadores, cuyo grado de ejecución ha sido del 100%. Los objetivos previstos, realizar actividades de difusión específicas para mejorar el acceso de las empresas, especialmente las PYMES al sistema de formación y el de facilitar recursos de formación a los trabajadores de las PYMES sin coste para la Fundación, han alcanzado el 100% de ejecución.



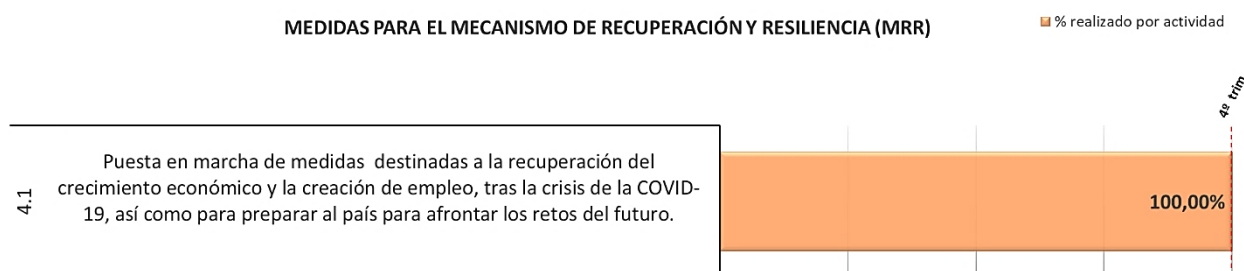
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

ACTIVIDAD 4

Actividad 4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Con el objetivo de hacer frente a la crisis económica derivada de la Covid 19, los Estados miembros de la Unión Europea han venido adoptando medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud y evitar el colapso de la economía. Con este objetivo, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance encaminadas a mitigar las consecuencias de dicha pandemia, en mayor medida a los países más afectados. Entre estas medidas se enmarca la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación a través de **Next Generation EU**. El plan de recuperación está dotado de 750.000 millones de euros en los mercados financieros.

Este bloque consta de un solo indicador, cuyo grado de ejecución ha sido del 100%, como se puede observar en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

ACTIVIDAD 5

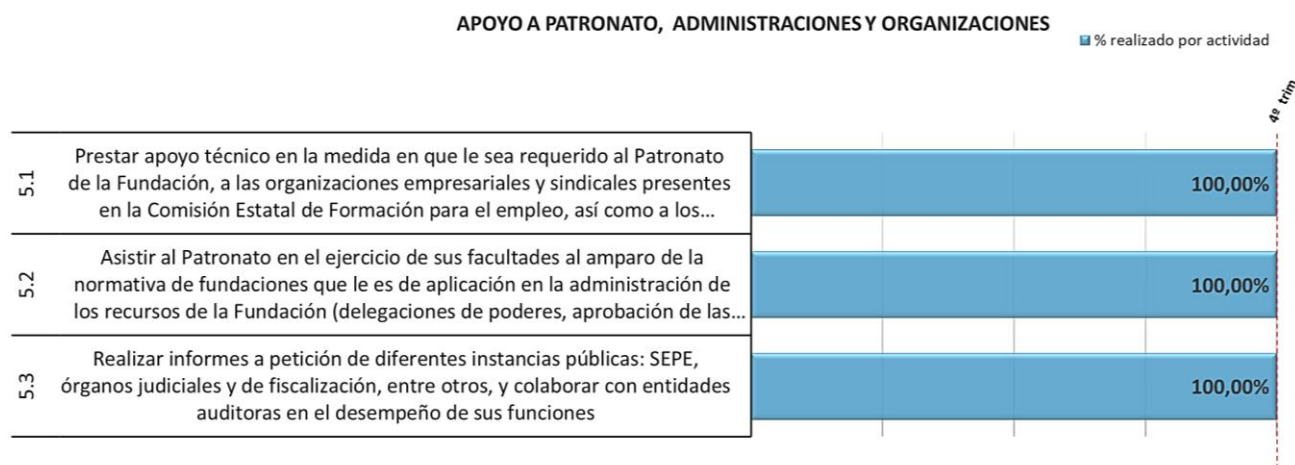
Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones

Dentro de esta actividad, el objetivo es enmarcar actuaciones concretas que se traduzcan en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la formación profesional para el empleo y en todos los ámbitos de actuación. Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

El Patronato está compuesto por 71 miembros representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal. Se puede reunir en pleno o en comisión permanente, con un número inferior de miembros.

Los integrantes del Patronato reciben apoyo y asesoramiento técnico de la Fundación cuando así es requerido.

Este bloque de actividad consta de 3 indicadores, los cuales se han cumplido al 100% de sus actividades, tal y como se refleja en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

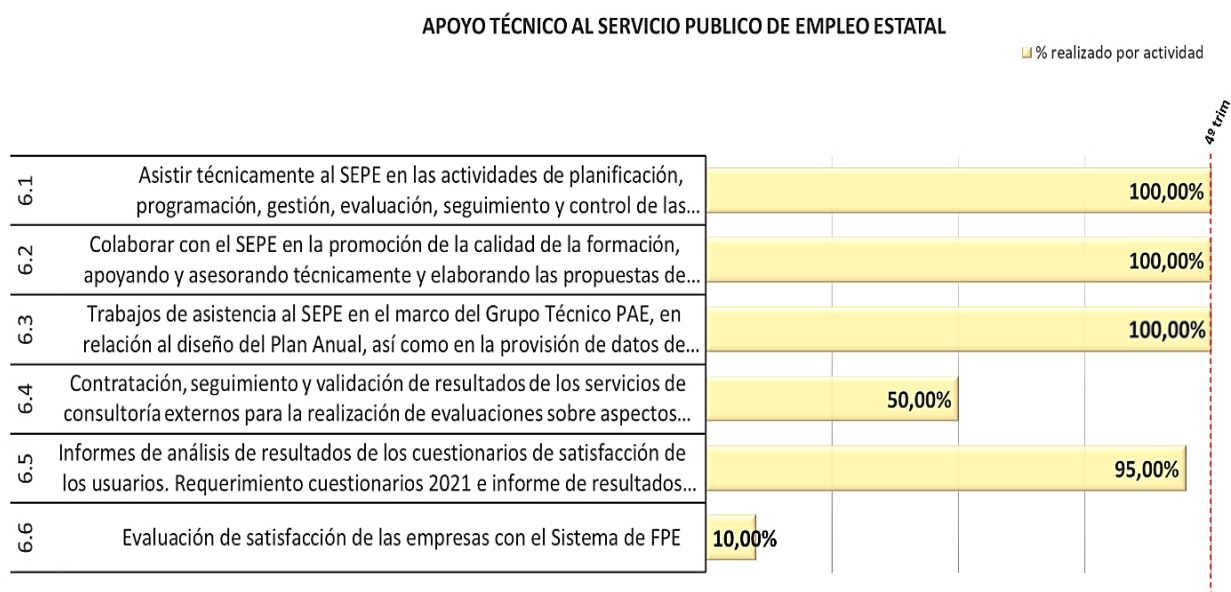
ACTIVIDAD 6

Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal

De acuerdo con la normativa en vigor, la Fundación es una entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en materia de formación profesional para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

Para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Servicio Público de Empleo Estatal, dicho Organismo y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en febrero de 2013 y se ha prorrogado en febrero de 2017. Las actuaciones que se enmarcan en dicho convenio suponen la formalización y coordinación de las relaciones entre las dos entidades; además, deberá suponer un nuevo impulso y reactivación de la formación para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

En este bloque de actividades se contemplan 6 indicadores y tres de ellos han llegado al 100%. Los indicadores que no han superado el 50% es porque se desarrollarán en 2023.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 75,83%.

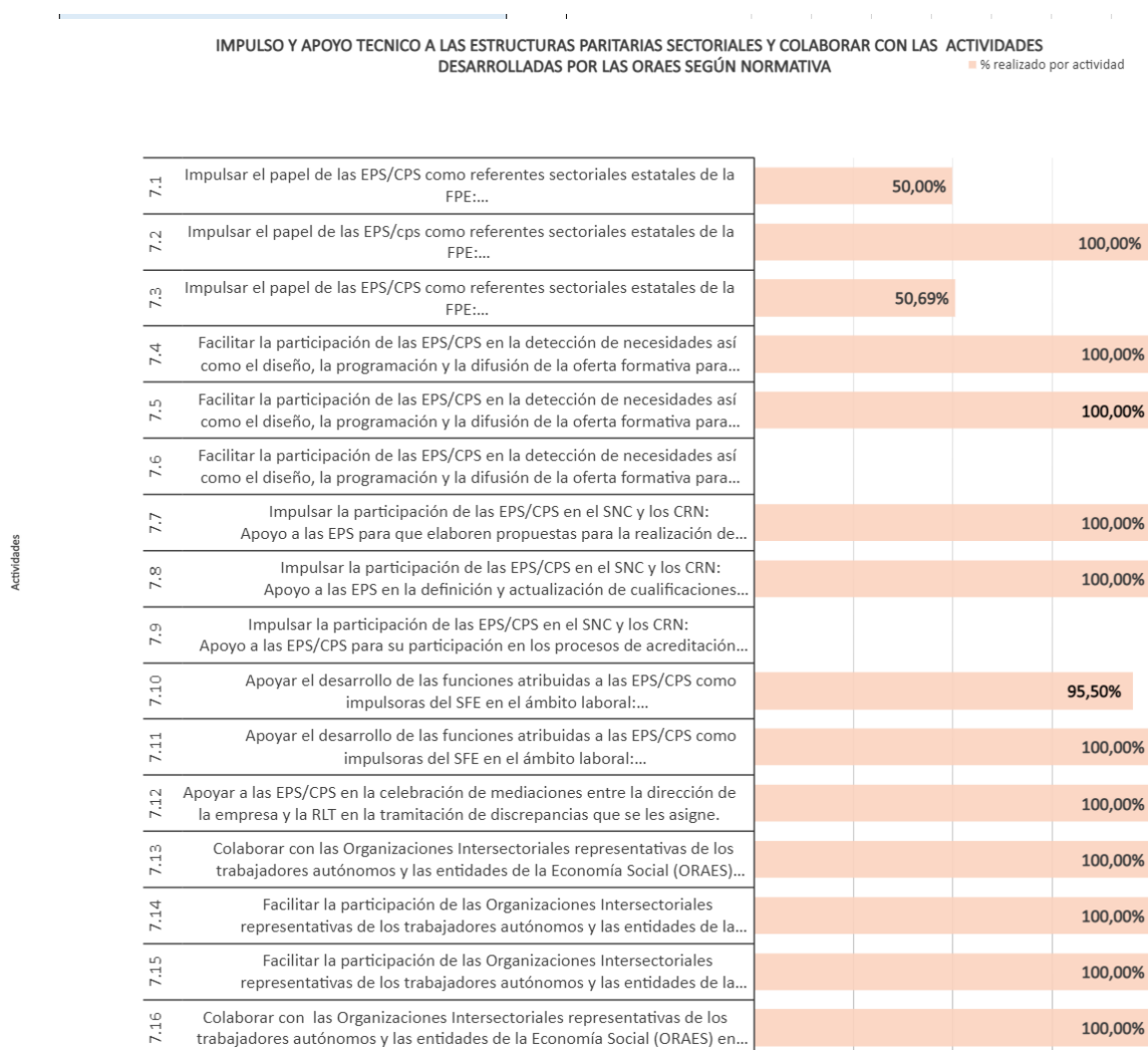
ACTIVIDAD 7

Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales / Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social, según la normativa.

Fundae ha de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del sistema y a impulsar el desarrollo sectorial, sirviéndose de los recursos existentes para ello y creando una línea de actuación que enmarque la operativa de apoyo continuado al papel encomendado a las estructuras paritarias. De igual manera, deberá dar apoyo a las organizaciones representativas de autónomos y de la economía social en el desarrollo de sus actividades.

En los sectores de actividad donde no se han constituido las EPS de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30/2015, se ha apoyado la labor desarrollada por las Comisiones Paritarias Sectoriales ya existentes.

En este bloque de actividad se contemplan 16 indicadores que, si bien 12 de ellos están ejecutados al 100%, en dos no se han podido ejecutar las actividades por causas ajenas a Fundae y el resto se han ejecutado a un porcentaje más bajo de lo previsto.



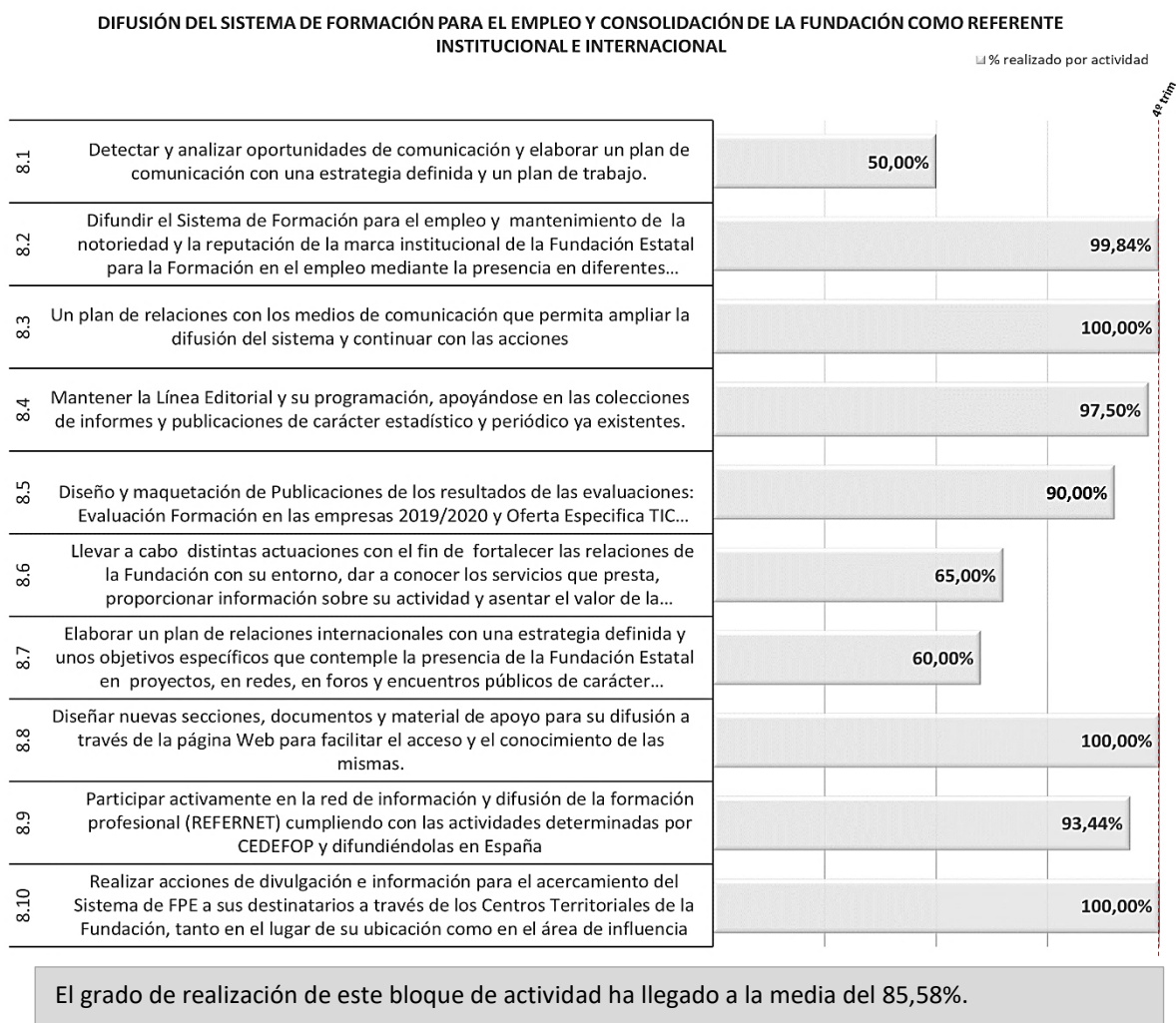
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 92,58%.

ACTIVIDAD 8

Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

Una de las formas de cumplir con la función de difusión y extensión del sistema de Formación Profesional para el Empleo es la de coordinar una estrategia de comunicación y relaciones de la Fundación en su entorno institucional, tanto nacional como internacional, para posicionarla como un referente del sistema. Es necesario fomentar su participación en foros y la colaboración con instituciones, abriendo nuevos canales o colaborando con los ya existentes. En materia internacional es importante potenciar las relaciones con instituciones de relevancia, tanto en el ámbito iberoamericano como europeo, extendiendo la interacción a todos los continentes. La página web debe ser un portal de referencia en Internet, donde se debe potenciar la cercanía con los usuarios, además de la divulgación que se realiza a través de redes sociales y el Blog de Fundae.

Este bloque consta de 10 indicadores de ejecución de las diferentes actuaciones planificadas, alcanzando 7 de ellos del 90% al 100% el grado de ejecución.



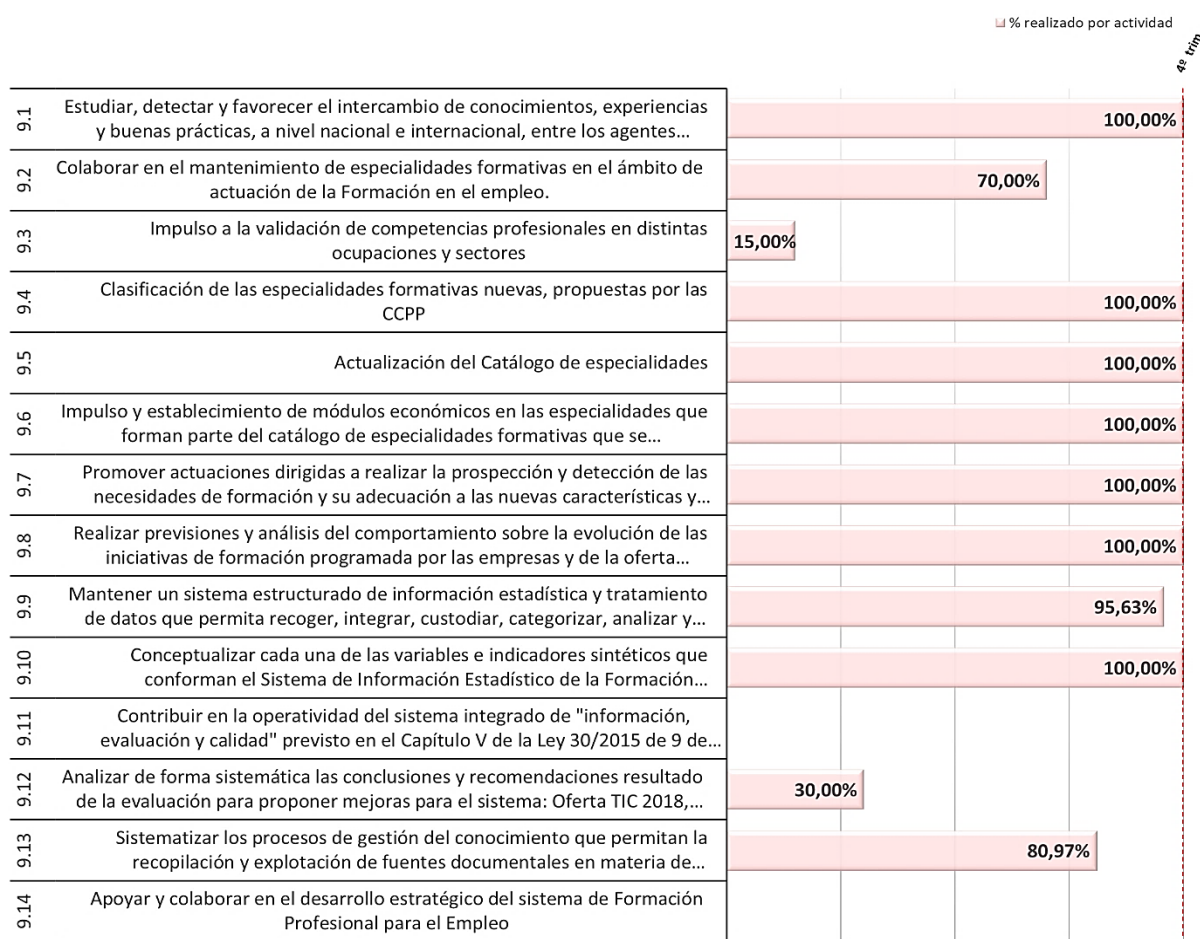
ACTIVIDAD 9

Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo

El objetivo a perseguir es la adaptación de la formación a las necesidades que en cada momento demande el sistema productivo, proponiendo medidas e impulsando proyectos que vinculen las competencias profesionales de los trabajadores con su acreditación a través de los instrumentos previstos en el sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello, es necesario también tener en cuenta la red de Centros de Referencia Nacional y las necesidades detectadas por las Estructuras Paritarias Sectoriales, previstas en la Ley 30/2015. El desarrollo de estas iniciativas deberá permitir conocer cuál es el mapa de competencias de los sectores con mayor demanda en cada momento para anticipar la formación a las necesidades del sistema productivo.

En este bloque de actividad se contemplan 14 indicadores, de los cuales 8 superan el 95% el grado de ejecución, dos de ellos se encuentran entre el 70% y el 80% de ejecución, otros dos se han iniciado a la espera de terminarlos en 2023 y finalmente los dos restantes no se han podido llevar a cabo por causas ajenas a Fundae.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



El grado de realización de este bloque de actividad se considera cumplido en una media del 82,63%.

2.2. Conclusiones

En 2022, las actividades de la Fundación se han incrementado debido, fundamentalmente, a la gestión de los fondos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conocido como NextGenerationEU (Próxima Generación UE). Este fondo de recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Fundae participa en los siguientes componentes:

- **Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas:** Para que se produzca en los próximos años una transformación eficaz del tejido productivo español, sólo será posible si se moderniza la administración pública, dado su papel clave en el buen funcionamiento de la economía.
- **Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills):** Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige al conjunto de la población, y pone especial atención en el cierre de la brecha de género y en el impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.
- **Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo:** cuyo propósito es reformar e impulsar las Políticas Activas de Empleo mejorando la cohesión del sistema Nacional de Empleo (SNE)

Por otro lado, también han influido en la gestión de las actividades las diferentes normativas publicadas para la mejora del mercado de trabajo:

- Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

En esta norma, entre otros aspectos, se permite extender los ERTE hasta el 31 de marzo de 2022 y, junto con otras medidas sociales, se prorroga la prestación extraordinaria a trabajadores autónomos.

- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

La reforma de este RDL pretende reducir la tasa de temporalidad, así como la recuperación de los derechos laborales y su garantía, de igual manera el impulso de medidas de flexibilidad interna como alternancia a las extinciones, buscando la transformación del mercado de trabajo español.

Modifica la Ley 30/2015, que regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo, introduciendo un nuevo apartado 7 en el artículo 9 relativo al incremento del crédito disponible para la financiación de acciones formativas para trabajadores en situación de ERTE, en el ámbito de la formación programada.

- Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Las modificaciones introducidas conllevan una flexibilización de la gestión, facilitando el desarrollo de los programas de formación que se conceden a su amparo, al tener en cuenta la posibilidad, entre otras opciones, de solicitar una ampliación del plazo de ejecución de la actividad subvencionada en el caso de que se produzcan situaciones sobrevenidas

Relativo a las convocatorias, las que se mantienen en ejecución durante 2022 y que proceden de ejercicios anteriores, son las siguientes:

- Convocatoria de “**Programas 2018**”, publicada el 17 de enero de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Programas Ceuta y Melilla 2019**”, publicada el 10 de diciembre de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Diálogo Social y Negociación Colectiva 2021**”, publicada el 12 de marzo de 2021, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

Hay que destacar la importancia que supone la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ya que gracias a este instrumento se publicaron cuatro convocatorias en 2021 para atender sectores estratégicos o colectivos afectados por la crisis derivada tras la crisis de la COVID-19. Estas convocatorias mantienen su ejecución también durante el ejercicio 2022.

- Convocatoria de “**Turismo 2021**”, Resolución de 4 de marzo de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas

ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Convocatoria de “**Transformación Digital 2021**”, Resolución de 15 de abril de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocatoria de “**Recualificación de trabajadores en situación de ERTE**”, Resolución de 22 de diciembre de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta convocatoria, se suprimen la ejecución del tercer plazo (previsto en 2022) y de los plazos cuarto y quinto (previstos en 2023)
- Convocatoria de “**Compromiso de contratación**”: Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 23 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A lo largo del periodo del 2022 se procede a la publicación siguientes convocatorias:

- Convocatoria de “**Programas 2022**”, publicada el 4 de julio de 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Diálogo Social y Negociación Colectiva 2023**”, publicada el 27 de diciembre de 2022, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- Convocatoria de “**Turismo 2023**”, resolución de 29 de diciembre de 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presupuesto global destinado al sistema Formación Profesional para el Empleo en el ámbito estatal en 2022 ascendió a un total de 2.594 millones de euros, de los que 1.407 millones corresponden para el conjunto de las iniciativas de ocupados, mientras que a los gastos de

funcionamiento de la propia Fundae se destinaron 50,8 millones de euros (incluidos los gastos de capital).

Por otro lado, durante 2022 se ha continuado con la línea de colaboración público-privada iniciada los años anteriores, a través del proyecto [Digitalízate](#), firmando 13 nuevos convenios.

Al final del ejercicio, el número de convenios suscritos con entidades privadas y públicas ascendía a 57 convenios, posibilitando así la oferta gratuita de más de 1.500 recursos formativos, a través de la web de Fundae.

El objeto de los convenios es difundir y facilitar la realización de cursos de formación en competencias digitales, sin coste alguno para las personas que los realicen. El espacio Digitalízate es considerado un instrumento útil para reforzar la formación en digitalización con el fin de mejorar la empleabilidad de los trabajadores de nuestro país. Esta línea tendrá su continuidad para el ejercicio siguiente, y se centrará en la actualización de los recursos formativos de las entidades que han suscrito convenios.

La difusión de dichos cursos se realiza a través del espacio [Digitalízate](#) creado en la página web corporativa de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo www.fundae.es y en la del Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE- www.sepe.es. Durante el ejercicio 2022, este espacio recibió 5.529.214 visitas, lo que demuestra el interés de los trabajadores por esta formación.

Además, se añadieron mejoras en el buscador de cursos con el objeto de poder ayudar a una mejor orientación sobre la formación disponible para los trabajadores (ocupados y desempleados).

Entre los contenidos ofrecidos en competencias digitales destacan: Big Data, 5G, Internet de las Cosas, Marketing Digital, Lenguaje y Programación Digitales, Blockchain, Ciberseguridad, Power BI, Cloud y Computación cognitiva, Machine Learning, Diseño de Videojuegos, Desarrollo de Apps, entre otras. Además, se facilita el acceso a otros contenidos, con el fin de extender la innovación y la transformación digital de empresas y trabajadores y formación en otras competencias relacionados con la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, economía abierta, social, verde y digital, impulso a la internalización, recursos para colectivos desfavorecidos, etc. así como recursos especiales en sectores específicos (construcción, ferrocarriles).

El espacio se actualiza de manera continua, incorporando nuevas empresas y entidades y nuevos recursos formativos, tratando de cubrir necesidades de todos los colectivos. La relación actual de las 57 empresas colaboradoras a final del 2022 es la siguiente:

Entidades existentes antes del 2022 (45)	Entidades firmantes en 2022 (13)
<ul style="list-style-type: none">• Amazon Web Services EMEA SARL• Cisco Systems Spain, S.L.• Cloudera Inc	<ul style="list-style-type: none">• Fundación Endesa• Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción• Tecon Soluciones Informáticas S.L

Entidades existentes antes del 2022 (45)	Entidades firmantes en 2022 (13)
<ul style="list-style-type: none"> • Everis Spain, S.L.U. • Fundación Accenture • Fundación Telefónica • Google Spain, S.L. • Huawei Technologies España SL • International Business Machines, S.A. • Linux Professional Institute • Oracle Ibérica, S.R.L. • Sap España Sistemas Aplicaciones y Productos en la Informática S.A. • Banco de Sabadell, S.A. • Centro de Estudios Adams • Microsoft Ibérica S.R.L. • Fujitsu Technology Solutions S.A. • Fundación Cruzcampo • Fundación Once • Instituto Nacional de Ciberseguridad de España MP S.A. • Orange Espagne S.A.U. • SAS Institute SAU • Soluciones Integrales de formación y Gestión Structuralia S.A. • Fundación Generation Spain • Academia Técnica Universitaria S.L. • Altran Innovación S.L. • Appian Software International LLC • Bureau Veritas Inspección y Testing S.L.U. • Fundación EOI FSP • Fundación Institut D'educació Contínua • Fundación de los Ferrocarriles Españoles • Fundación Laboral de la Construcción • Fundación Rafael del Pino • Icx España Exportación e Inversiones EPE • Ilunion it Services S.A. • Keepcoding España S.L.U. • LinkedIn Ireland Unlimited Company • Overlap Consultores en Marketing y Formación S.A. • Pacto Mundial de Naciones Unidas España • Pegasystems Limited • Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. SME • Universidad Nacional de Educación a Distancia • Fundación Uned • Vértice Formación y Empleo SL • VMWare International Unlimited Company 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria de Castilla-La Mancha • Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha • Airbus • Verne Techonology Group SL • Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación S.L.U. • Babel Sistemas de Información S.L. • Immune Coding Institute, S.L. • Samsung Electronics Iberia S.A. • Asociación de Tecnologías de la Información de la Comunitat Valenciana • CaixaBank S.A.

Por otra parte, en 2021, Google puso en marcha el Google Professional Certificates, que consiste en formaciones en línea, de 120 horas de duración, que dotan a las personas que los cursan de competencias y habilidades altamente valoradas en el mercado laboral.

Fruto de la colaboración a través de Digitalízate, Google manifestó su interés en que, en España, Fundae y el SEPE, como referentes en empleabilidad y formación participaran en este programa.

El 1 de marzo de 2021, se firmó un Convenio de colaboración, entre Google y Fundae, para la difusión y el acceso a 3.000 becas para el Certificado de “Soporte de Tecnologías de la Información” de Google Professional Certificates, sin coste alguno para desempleados y trabajadores en activo. En marzo del 2022 se amplió el número de certificados disponibles a través del programa de becas, pasando a ser cinco:

- **Análisis de Datos:** El certificado está compuesto por 8 cursos en los que se aprenden plataformas y herramientas como presentaciones, hojas de cálculo, SQL, Tableau y programación R. El análisis de datos permite recoger, transformar y organizar datos para sacar conclusiones, hacer predicciones e impulsar la toma de decisiones informadas.
- **Diseño de la Experiencia de Usuario:** Este certificado está compuesto por 7 cursos en los que el alumno aprende a crear diseños en papel y en herramientas de diseño digital como Figma y Adobe XD. Durante la formación se realizan tres proyectos completos que pueden servir de carta de presentación del alumno (porfolio) para la búsqueda de empleo. Un diseñador de experiencia de usuario se centra en la interacción que los usuarios tienen con los productos, como sitios web, aplicaciones y objetos físicos. Hacen que esas interacciones cotidianas sean útiles, agradables y accesibles.
- **Gestión de Proyectos:** En este certificado de 6 cursos se aprende a solucionar problemas y establecer un plan que guíe al equipo en la consecución de los objetivos. Mediante las habilidades adquiridas durante la formación se aprende a crear planes de gestión de riesgos, comprender las técnicas de mejora de procesos; gestión de escaladas, dinámicas de equipo y partes interesadas; creación de presupuestos y navegación de adquisiciones; utilizar software, herramientas y plantillas de gestión de proyectos y practicar la gestión ágil de proyectos, con énfasis en Scrum.
- **IT Automation with Python:** Este certificado de 6 cursos está diseñado para enseñar al alumno a programar con Python, y cómo usar Python para automatizar las tareas comunes de administración del sistema. También se aprenderá a usar Git y GitHub, solucionar y depurar problemas complejos y aplicar la automatización a escala mediante el uso de la administración de configuración y la nube.
- **Soporte de Tecnologías de la Información:** Este certificado, compuesto por cinco cursos, incluye un innovador plan de estudios diseñado para preparar al alumno para ocupar un puesto de nivel inicial en soporte de tecnologías de la información (TI). A través de una combinación de clases en video, pruebas y laboratorios de práctica, el programa presenta el mundo de la solución de problemas y el servicio al cliente, las redes, los sistemas operativos, la administración de sistemas y la seguridad informática.

Fundae se encarga de la distribución, gestión y administración de las becas gratuitas para cursar los [Certificados Profesionales de Google](#).

En mayo del 2022, finalizado el primer convenio, se firmó un segundo convenio con vigencia de un año.

Es importante conocer que, además, esta línea de colaboración privada se extenderá a la colaboración con instituciones públicas que desarrollen programas y aplicaciones con contenidos formativos gratuitos susceptibles de acceso para todas las personas trabajadoras.

El objetivo es formar al mayor número de personas trabajadoras posible, hacer frente y dar cobertura formativa a las necesidades surgidas sobre competencias digitales, que de forma disruptiva han invadido los puestos de trabajo y la vida de los ciudadanos.

En cuanto a la iniciativa de **Formación Programada por las Empresas**, el presupuesto global para bonificaciones ascendió a 526,5 millones de euros de los cuales se ha ejecutado el 100%. Cabe destacar que en 2022 más de 5,3 millones de participantes han realizado formación bonificada, superando por primera vez la barrera de los cinco millones, un 10% más que en 2021. En cuanto a las empresas ascienden a 343.677 las que han formado a sus empleados, aumentando el número de empresas formadoras respecto a al 2021 en 20.910 empresas (6,5%). Mas del 95% de las empresas que se ganan en este ejercicio son microempresas de 1 a 49 trabajadores.

Respecto a la iniciativa de Permisos individuales de formación, el número de trabajadores que se han beneficiado de un permiso para realizar formación oficial o acreditada es de 5.036, setecientos diez más que en 2021.

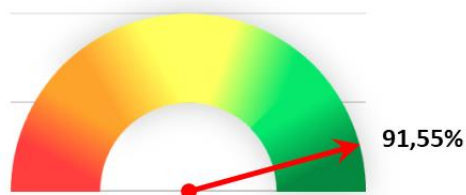
En el conjunto de las convocatorias de formación subvencionada se han formado un total de 229.692 participantes. Se elevan las horas de formación realizadas a 16,2 millones que se corresponde a una media de 70,4 horas de formación por participante.

En su objetivo de impulsar la formación para el empleo y de consolidar a la Fundación como referente institucional nacional e internacional en esta materia, en 2022 se ha mantenido la colaboración con otros organismos que trabajan en este ámbito. A este respecto conviene resaltar que en el espacio europeo, Fundae será socio nacional de ReferNet hasta 2023, por lo que coordina las actividades asociadas a esta red. En el ámbito Iberoamericano, Fundae ha seguido colaborando con OIT/CINTERFOR, organismo del que es miembro constituyente, por lo que forma parte de su Comité de Programa y Presupuesto. Para poder profundizar en la colaboración y desarrollar determinados temas de interés de ambas instituciones se ha realizado un convenio de colaboración a desarrollar a lo largo de los años 2023 y 2024.

Además, en el ejercicio 2022 se han seguido reforzando las relaciones con los medios de comunicación y canalizando las diversas actividades corporativas a través de múltiples soportes comunicativos como programas radiofónicos o publicaciones propias disponibles desde la web.

De acuerdo con los indicadores de seguimiento de actividades, el grado medio de cumplimiento de las actuaciones desarrolladas por Fundae en 2022 alcanzó el 91,55% como muestra el siguiente gráfico:

Resultado global 2022



III.- Cifras más significativas del ejercicio 2022

Las actividades desarrolladas por Fundae han derivado en los siguientes resultados más destacados:

En el año 2022, ha habido un total de 5.327.278 de participantes en la formación para el empleo de ámbito estatal.

De ellos:

- ✓ El 82% se forman en cursos programados por sus empresas.
- ✓ El 18% se forman en cursos de formación subvencionada.

En conjunto se realizan 88 millones de horas de formación en el año.

La duración media de la formación realizada en 2022 es de:

- ✓ 13,5 horas de media por participante formado por las empresas
- ✓ 70,4 horas de media por participante de la formación subvencionada.

En la iniciativa de formación programada por las empresas ha aumentado en un 6,5% el número de empresas que han realizado formación, alrededor de 21.000 empresas más que en 2021. El segmento de empresas con plantillas de 10 a 49 trabajadores es el que ha experimentado mayor incremento relativo, sumando 6.095 nuevas empresas formadoras.

Presupuesto destinado a la formación de trabajadores ocupados

En 2022 se destinó al conjunto de la formación profesional para el empleo un total de 2.593.993.003 euros. La formación para trabajadores ocupados contó con un presupuesto 1.406.721.735 euros para las iniciativas de ámbito estatal y autonómico. El resto del presupuesto se destinó principalmente a la formación de personas desempleadas.

Iniciativas de formación para el empleo gestionadas por Fundae

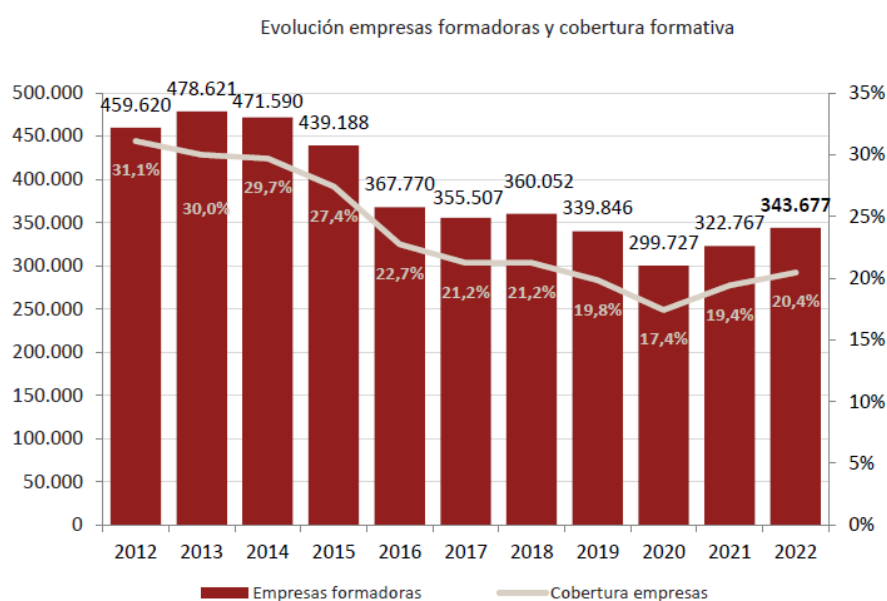
Por iniciativas de formación los resultados son los que se detallan a continuación.

Formación programada por las empresas

Un total de 343.677 empresas han realizado formación para sus trabajadores y se han bonificado de las cuotas a la Seguridad Social en 2022.

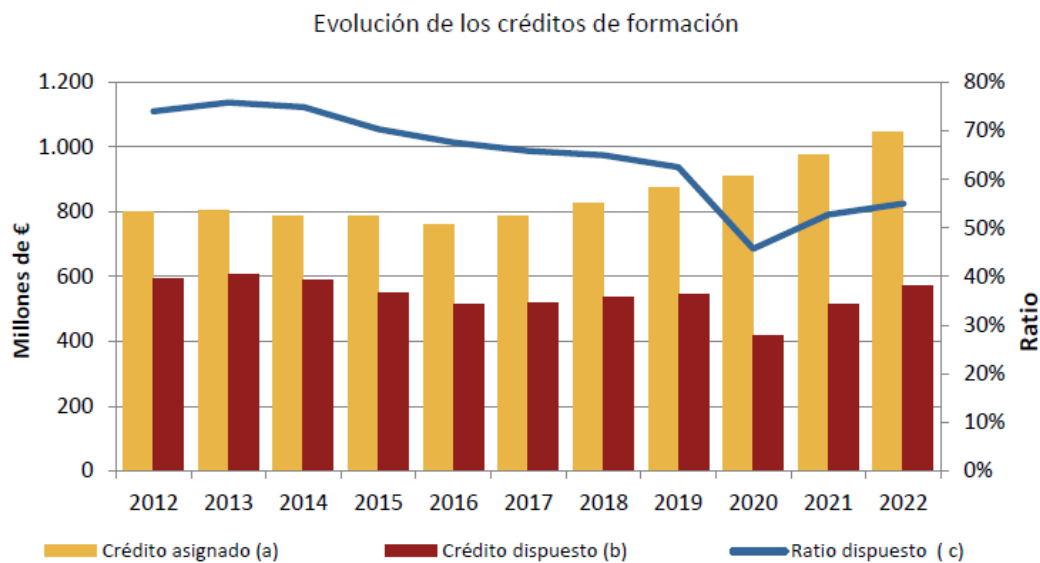
Cifras más significativas:

- Aumenta, en más de 20.000, el número de empresas formadoras durante 2022, lo que supone un incremento del 6,5%.
- Atendiendo al tamaño de las empresas formadoras, en 2022 ha habido 228.144 empresas formadoras correspondientes a microempresas (de 1 a 9 trabajadores), 88.673 pequeñas empresas (10 a 49 trabajadores), 22.161 medianas empresas (50 a 249 trabajadores) y 4.593 grandes empresas (> de 249 trabajadores).
- La tasa de cobertura formativa sube 1 punto de forma general respecto al ejercicio anterior y se sitúa en el 20,4%. Entre las microempresas (de 1 a 9 trabajadores) pasa del 14,6% al 15,5%. En la pequeña empresa (de 10 a 49 trabajadores) pasa de 48,8% en 2021 al 50,7% en 2022. La tasa de cobertura de la mediana empresa (50 a 249 trabajadores) ha sido del 82,1% en 2022 frente al 81,1% del ejercicio anterior. Y finalmente, la tasa de cobertura de la gran empresa (> de 249) también ha supuesto un incremento del 91,6% en 2020 al 91,7% en 2022.



Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

- El crédito de formación utilizado por las empresas ha ascendido a 573,1 millones de euros, 55% del crédito disponible sobre el que podían bonificarse, un 2% más que en el ejercicio anterior.



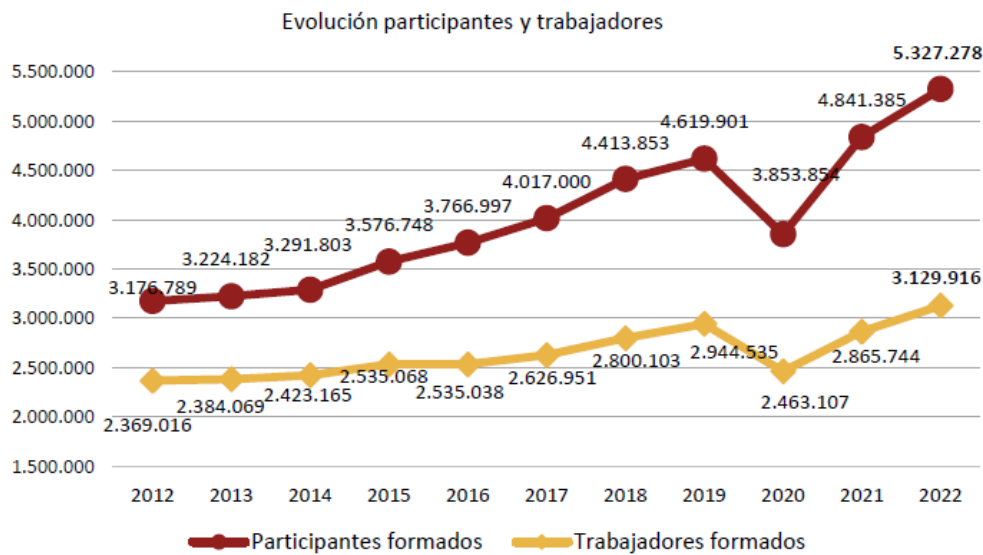
Participantes en las acciones formativas de las empresas

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2022 ha sido de **5.327.278**, un 10% más que en 2021.

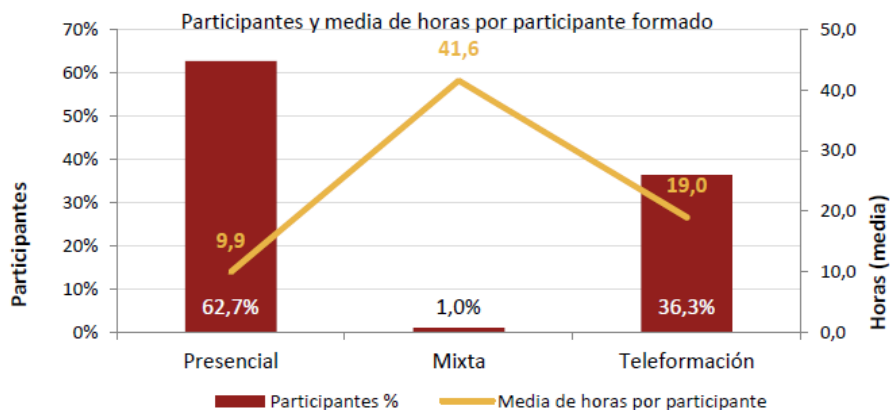
La tasa de cobertura formativa se sitúa en 38,7%, la más alta desde la puesta en marcha del sistema de bonificaciones.

La distribución por género apenas ha variado en los últimos años: el 55% de los participantes son hombres frente al 45% de participantes mujeres.

El volumen de participantes en acciones programadas por las empresas asciende a 5,3 millones de participantes que por efectos de la multiparticipación (una persona puede participar en tantas acciones como necesite y se contabiliza tantas veces como participe) son 3,1 millones de trabajadores y trabajadoras individualmente considerados.



En cuanto a la modalidad de impartición, la presencial sigue siendo la más aceptada, teniendo en cuenta la posibilidad de realización mediante aula virtual. La media de horas de formación por participante varía según la modalidad utilizada, como puede observarse en el siguiente gráfico.



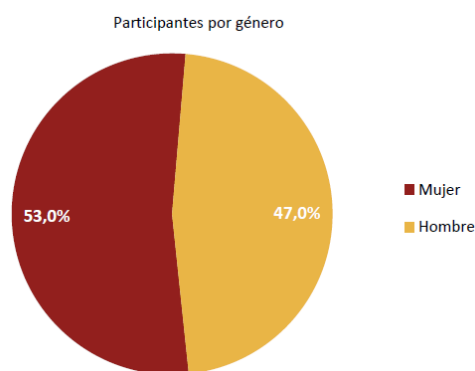
Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- **El número de trabajadores** que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de **5.036**, cifra muy similar al 2021.

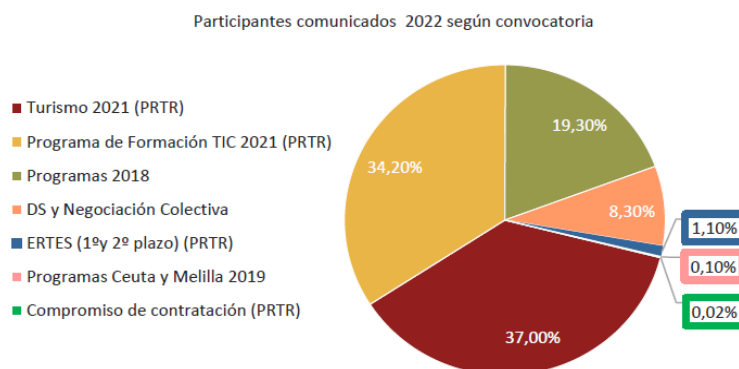
- Al contrario que el año anterior, el 53% son mujeres y el 47% hombres. El intervalo de 36 a 45 años sigue siendo el más numeroso.
- Los PIF finalizados en el año han supuesto alrededor de 361 mil horas en conjunto, superando de nuevo los finalizados en el año anterior.
- La duración media de los permisos ha sido de 71,7 horas.
- Tres de cada cuatro PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.



Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas en el ámbito estatal

A lo largo de 2022 se han ejecutado las acciones formativas subvencionadas a través de las diferentes convocatorias de ayudas a la formación publicadas en años anteriores.

Las entidades beneficiarias de los planes y programas de oferta de ámbito estatal comunican¹ formación de **229.692 participantes** pertenecientes a diferentes convocatorias, lo que supone un volumen de 16,2 millones de horas de formación: 70,4 horas de media por participante.



Las características de los participantes en el conjunto de estas convocatorias son los siguientes:

¹ Participante que la entidad beneficiaria comunica a la Fundación que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática de comunicación de inicio del grupo, y que pertenecen a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.

Por género se mantiene la tendencia observada en los últimos años, con un predominio de la participación de las mujeres, 59%, por sectores prevalece Turismo, por la convocatoria específica para este colectivo, alejando la distribución de participantes del tejido productivo del país.

Tres de cada cuatro participantes se forman mediante la modalidad de teleformación que es la de mayor duración (75 horas de media), la presencial recibe la formación más breve (52,5 horas).

Actividades corporativas:

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de las unidades de Comunicación, Orientación al Cliente, Relaciones Institucionales e Internacionales, y Estudios y Proyectos.

Comunicación

Los objetivos generales de las actividades de comunicación son: extender el conocimiento del Sistema de Formación para el Empleo, de Fundae y de la importancia de la formación a lo largo de la vida profesional como herramienta de progreso, productividad y adaptación al cambio entre los públicos objetivo o destinatarios de las iniciativas de formación.

Así se plantean distintas acciones de comunicación con mensajes y canales adaptados para cada uno de los públicos objetivo.

Web corporativa. El objetivo de 2022 era seguir mejorando el acceso a los espacios web corporativos de la Fundación:

- Mejora del espacio Digitalízate.
- Aumentar el número de usuarios registrados en Digitalízate+.
- La mejora del buscador de cursos.

Publicidad y marketing directo. Fundae ha estado presente en los siguientes eventos:

- Business+: evento dirigido a profesionales del mundo de los recursos humanos en medianas empresas. 8 eventos por la geografía nacional.
- Impulsando tu negocio: eventos dirigidos específicamente a pequeñas empresas y autónomos. 8 eventos por la geografía nacional.
- Expoelarning: evento dirigido a todo tipo de empresas y profesionales del mundo de la formación centrado en la formación online. 1 evento en Madrid.
- Feed: evento dirigido a estudiantes de últimos años en búsqueda de empleo y emprendedores centrado en las profesiones digitales. 1 evento en Madrid.
- Job Madrid: evento dirigido a estudiantes de últimos años en búsqueda de empleo y emprendedores. 1 evento en Madrid.
- Universidad Pyme: en 2022 se celebraron 5 eventos en capitales de distintas comunidades autónomas (Extremadura, La Rioja, Aragón, Comunidad Foral de Navarra y Cantabria) que fueron organizados por SEPE, Fundae y la colaboración de las propias CCAA. Estos actos conllevaban programas de ponencias y espacios expositivos.

Por otra parte, se elaboraron y se ejecutaron:

- Planes de publicidad para Universidad Pyme: en cada evento se ejecutó un plan de publicidad en medios y en RR.SS. y campañas de buzoneo para cada evento.
- Planes de relaciones con los medios para Universidad Pyme: en cada evento se ejecutó un plan de relaciones con los medios que contempló la organización de una rueda de prensa, la atención a medios durante los eventos y la emisión de distintas notas de prensa.

Redes Sociales

La actividad en redes sociales ha continuado funcionando para mantener la presencia corporativa en ellas y la interacción habitual con nuestros públicos.

Se ha dado difusión a los principales proyectos de Fundae:

- Digitalízate Plus, becas Google, buscador de cursos, blog, sesiones y jornadas de difusión del sistema organizadas por el servicio de atención al cliente de Fundae.
- Universidad Pyme: acciones orgánicas relacionadas con los eventos en Extremadura, La Rioja con la Fundación Laboral de la Construcción, Aragón, Comunidad Foral de Navarra y Cantabria.
- Eventos y Ferias en las que hemos estado presentes, destacando los eventos Business Plus, Job Madrid y el encuentro hispano alemán de diciembre.
- Se ha dado difusión a los proyectos europeos en marcha.
- Se ha dado difusión al programa Gestión del Talento y se ha llevado a cabo la elaboración del libro correspondiente al concurso de microrrelatos activo durante ese año.
- Se ha dado respuesta a las peticiones de publicación procedentes de distintas unidades de la Fundación.
- Se ha dado difusión a la agenda institucional y a la de gerencia en la medida en que se ha tratado de acciones con trascendencia para los seguidores y se ha tenido conocimiento de ellas.
- También se ha dado difusión a la actividad de las sedes territoriales.
- Difusión de la documentación generada en la Unidad de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación: series, dinámicas sectoriales, infografías, etc.
- Se ha abierto cuenta en TikTok para reservar el dominio y en Instagram.

La presencia en redes ascendió a 139,72K con un crecimiento del 16,69% medio en las redes en las que estábamos presentes, Facebook, Twitter, LinkedIn, Tik Tok y YouTube siendo YouTube y LinkedIn las redes en las que mayor crecimiento se ha experimentado.

Sitio web y perfiles en redes sociales ReferNet. Durante 2022 se continuó con el mantenimiento y la actualización de contenidos del sitio web publicándose 15 noticias, el enlace y la traducción de 3 noticias elaboradas por ReferNet España publicadas en la web de Cedefop, la versión original y la traducción española de un informe sobre docentes y formadores en España, además de la creación de nuevos contenidos y la carga y publicación de diferentes documentos en formato PDF.

Blog corporativo. El blog corporativo de Fundae sobre temas de formación y empleo (<http://blog.fundae.es>) tiene como objetivo hacer visible el conocimiento acumulado por la Fundación, difundiendo información relacionada con formación y empleo y con la actividad y los proyectos desarrollados por la propia Fundación.

Durante este año se publicaron 16 entradas y se registraron un total de 16.872 visitas. El número medio de visitas ha sido de 16.872. Si bien el total de visitas realizadas al blog desde su puesta en marcha supera las 215.000, la implantación del gestor de privacidad (cookies) en el mes de abril de 2022, supuso la pérdida de buena parte de los logs de visitantes y, por tanto, una drástica bajada en la contabilización del número de visitas que quedaron registradas en ese año.

Orientación al Cliente

En el ejercicio 2022 los Servicios de Atención al cliente continuaron su labor principal de dar respuesta a las consultas de los usuarios tratando, a la vez, de familiarizarles con las herramientas de ayuda disponibles en la web de Fundae.

Como resultado de ese trabajo, los accesos a las distintas herramientas han superado los 109.987 en el caso de videos tutoriales, los 24.807 en el caso de la opción "Consulte sus Datos", y 108.992 en el "Asistente Virtual".

En este contexto, se han recibido 50.383 consultas telefónicas, y 12.688 consultas escritas. Las sugerencias y reclamaciones atendidas en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal han alcanzado la cifra de 221.

La atención en las instalaciones de la Fundación ha ascendido a 330 visitas, que han sido atendidas por videoconferencia. La realización de jornadas técnicas, básicas y avanzadas, que sirven de ayuda a las empresas que acceden por primera vez a la iniciativa de formación programada, se han llevado a cabo en modalidad virtual. El número de empresas que han participado ha sido de 1.009, con 1.189 asistentes.

Los centros territoriales han sido de igual forma colaboradores en estas acciones de ayuda programando actividades de información al cliente; así, han atendido un total de 15.357 consultas tanto del servicio general como del servicio del propio centro; 6.479 correos electrónicos y 53 consultas presenciales.

Es importante destacar la adaptación y creación de materiales de ayuda y consulta en la web, destacando el apartado más visitado de la misma, "Itinerario Formativo: La Bonificación en 8 pasos" con 114.249 visitas.

Relaciones Institucionales

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo es un referente en materia de formación, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que sus representantes son requeridos para

participar en actos y eventos relacionados con esta materia. Por otra parte, es una organización con un marcado carácter de servicio público y cuenta con una dilatada experiencia en la organización de actos que tienen por objeto difundir las iniciativas de formación que gestiona y dar a conocer las novedades que se producen en este campo.

I. Participación en eventos externos

La Fundación ha sido invitada por diferentes entidades y ha participado en 50 actos, tanto presenciales como virtuales, en los que se ha difundido información relevante relativa al sistema de Formación Profesional para el Empleo con el fin de dar a conocer las iniciativas de formación, los cambios normativos que les afectan y los proyectos que se gestionan desde Fundae. En estos actos se ha colaborado con asociaciones, universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio y centros y entidades de formación, entre otros.

II. Actos propios

A lo largo de 2022, Fundae ha desarrollado un total de 21 actos de carácter propio, organizados y ejecutados por la misma Fundación. Son los siguientes:

13 actos de firmas de convenios del proyecto Digitalízate con: Fundación Endesa, Plataforma Tecnológica Española de la Construcción, TECON Soluciones Informáticas SL, Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria de Castilla-La Mancha (ITECAM), Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, Airbus, Verne Technology Group, Grupo Mainfor, Som Digitales, Immune Coding Institute SL, Babel Sistemas de Información SL, Samsusng y Caixabank. También se ha colaborado con el Ministerio de Trabajo y Economía Social en la presentación de las Becas Google que se gestionan en la Fundación.

- 2 jornadas informativas virtuales sobre las convocatorias de ERTE y compromiso de contratación.
- 1 jornada informativa (virtual) para explicar las diferentes iniciativas de formación profesional para el empleo dirigida a las DDPP del SEPE.
- 5 jornadas dentro del proyecto Universidad Pyme realizadas en Logroño, Mérida, Zaragoza, Pamplona y Santander.

III. Otras Actividades de Difusión

En el año 2022 se continuó con el programa radiofónico *Gestión del Talento* en colaboración con Capital Radio cuyo objetivo es difundir el sistema de Formación Profesional para el Empleo. Se emite todos los miércoles y participan representantes de las instituciones y las organizaciones que integran el sistema, además de expertos en formación. En 2022 se han emitido un total de 44 programas con una duración de 25 minutos cada uno.

Internacional

En cuanto a la actividad internacional se ha participado en los siguientes eventos:

- Primera Convención Internacional sobre Formación Laboral para el Futuro celebrada en Valparaíso, Chile, del 5 al 6 de septiembre con la participación del Director Gerente de Fundae, Antonio de Luis en la ponencia: "Una mirada cooperativa para enfrentar el mundo laboral del futuro" y de Sebastián Pacheco Cortés, Secretario de Formación de UGT y de Juan Carlos Tejada Hisado, Director de Educación y Formación en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, en la conferencia: "Desafíos de la capacitación para el empleo del siglo XXI".
- En este mismo encuentro, se mantuvo una reunión bilateral Fundae/OIT Cinterfor en la que se abordaron las posibles líneas de colaboración entre ambas instituciones, encabezadas por el Director Gerente de Fundae, Antonio de Luis y la Directora de OIT/Cinterfor, Anne Caroline Posthuma, que se materializaron en un convenio para el desarrollo de las siguientes actividades:
 - 1.- Diálogo Social y negociación colectiva.
 - 2.- Curso "*Gestión de la Formación Profesional*".
 - 3.- Detección de necesidades formativas.
 - 4.- Taxonomía de la formación.
 - 5.- La transición energética y sus necesidades formativas.

- El 21 de noviembre de 2022 se recibió la visita en Fundae del Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, Daniel Pérez.
- El 29 de noviembre visitó Fundae El-Iza Mohamedou, Directora del Centro para las Competencias de la OCDE.
- El 2 de diciembre se desarrolla en las instalaciones de Fundae el Encuentro Hispano-Alemán "Diálogo Social y Futuro del Trabajo" con la intención de promover la investigación y el desarrollo de la formación profesional para el empleo en el ámbito nacional e internacional, contribuir a su difusión entre empresas y trabajadores y colaborar para ello con organismos e instituciones, y participar con el Servicio Público de Empleo Estatal en programas europeos e internacionales, en los que dicho organismo recabe su colaboración o apoyo técnico.

En el acto intervinieron Antonio de Luis Acevedo, director gerente de Fundae, María Margarete Gosse, embajadora de la República Federal de Alemania; Kristian Schalter, jefe de sección de estrategia y el futuro del trabajo de la BDA (Federación de la Patronal Alemana) y Thorben Albrecht, jefe de la sección para líneas básicas y política social de la IG Metall.

También participaron en las mesas Carmen Menéndez, subdirectora general de Políticas Activas del SEPE; Juan Carlos Tejada, director del departamento de Educación y Formación de CEOE; Miguel Canales, responsable de Formación y Prevención de Riesgos Laborales de CEPYME; Francisco Moreno, representante sindical de CCOO en el Patronato de Fundae y Sebastián Pacheco, secretario de formación de UGT. El acto fue clausurado por Jan Böning, consejero laboral de la Embajada Alemana y Gerardo Gutierrez, director general SEPE.

- Durante 2022 se realizaron también informes sobre la formación profesional para el empleo en Portugal, Reino Unido, Italia y Francia.

Estudios y Proyectos

En 2022 se ha seguido colaborando con organismos de carácter nacional e internacional, en la puesta en marcha y/o ejecución y seguimiento de varios proyectos:

- [ReferNet](#). Fundae ha continuado su labor como socio nacional de la red europea ReferNet. Esta red, en la que participan los 27 estados miembro de la UE más Islandia y Noruega, tiene como misión recopilar y difundir información sobre las políticas y sistemas de educación y formación profesional y está coordinada por la agencia europea [Cedefop](#). Fundae, con el apoyo de otras entidades (principalmente el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación y Formación Profesional) desarrolla las actividades comprometidas anualmente en el plan de trabajo acordado por los socios de la red con Cedefop.
- En junio 2022 finalizó el **Proyecto europeo Skills4SmartTCLF Industries 2030** que había comenzado en enero de 2018. Fundae participó junto a otras 21 entidades europeas de 9 países distintos en este proyecto financiado dentro del ámbito del programa ERASMUS+ para la cooperación e innovación a través de buenas prácticas en los sectores de Textil, Confección, Cuero y Calzado. En este proyecto, coordinado por las organizaciones empresariales europeas EURATEX, COTANCE y CEC, por una parte, se desarrollaron materiales y herramientas formativas para ayudar a trabajadores y empresas a prepararse para los desafíos de la transición verde y digital, y por otra, se pusieron en marcha alianzas, redes y mecanismos para continuar la colaboración y actualización de competencias para los sectores involucrados.
- **Proyecto europeo Construye 2030**. En el último trimestre de 2022, concretamente en el mes de noviembre, comenzó oficialmente el nuevo proyecto en el que participa Fundae, junto a la [Fundación Laboral de la Construcción](#), líder del proyecto y la [Confederación Nacional de la Construcción \(CNC\)](#), [Comisiones Obreras del Hábitat \(CCOO del Hábitat\)](#), la [Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores \(UGT-FICA\)](#), el [Consejo Superior de Investigaciones Científicas \(CSIC\)](#), y el [Green Building Council España \(GBCe\)](#). Este proyecto, que está financiado por el programa LIFE Transición a la energía limpia de la UE, convocatoria 2021, dentro del subprograma BUILD UP Skills, tiene por objeto revisar el panorama del sector de la construcción, en relación con las necesidades formativas actuales del sector de la construcción para lograr un alto rendimiento energético de los edificios y contribuir a los objetivos europeos de 2030. Asimismo, se va a diseñar una hoja de ruta con un conjunto de medidas prioritarias dirigidas a que los profesionales del sector sean capaces de ejecutar sus tareas para lograr los objetivos europeos 2030 identificando los actores y recursos necesarios para ello.

IV.- Actividades para 2024

La Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha actualizado el Programa de Estabilidad 2022-2025 y el Programa Nacional de Reformas 2022 para su remisión a la Unión Europea.

El envío se efectúa en cumplimiento de la obligación de todos los estados miembros de presentar cada año en el mes de abril ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, en el marco del semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas.

El Plan Nacional de Reformas de España adopta las inversiones, y reformas necesarias dentro del Plan de Recuperación, para impulsar la transformación del tejido productivo, y para ello prevé impulsar la formación de los trabajadores y de las trabajadoras.

Para su ejecución, se tendrán en cuenta los diferentes programas y servicios de políticas activas de empleo. En el caso de la formación en el ámbito laboral, la normativa de referencia es la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral así como el Real Decreto 694/2017 del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral que concreta las características que permiten poner en marcha el nuevo sistema, incluidas las iniciativas y programas de FPE; los requisitos y límites de las acciones formativas; los destinatarios, los instrumentos del sistema integrado de información y el régimen de funcionamiento.

Con respecto a la Ley 30/2015 cabe mencionar que en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Componente 23 de “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico resiliente e inclusivo” encuadrado en el área política VII de “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”, en su Reforma 5 de “Modernización de políticas activas de empleo”, en el punto 6 de su implementación se contempla la Reforma de la Ley por la que se regula el sistema Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para adecuarla a las actuaciones del Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo y a las nuevas necesidades detectadas. Esta reforma se centrará en la formación profesional para el empleo no vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con el nuevo modelo de formación profesional. Estas reformas se refieren a las políticas de formación para el empleo bajo competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La formación deberá contribuir al objetivo de la mejora de la cualificación profesional de la ciudadanía, atendiendo a las necesidades de formación del nuevo modelo productivo.

En este contexto general de referencia internacional y nacional, se desarrollan los fines fundacionales: mejorar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas, facilitar la adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de una sociedad basada en el conocimiento y contribuir a asegurar la formación a lo largo de la vida.

Para el cumplimiento de estos fines, Fundae realizará las funciones previstas en la normativa de aplicación dentro del ámbito de competencias del Estado en materia de formación profesional para el empleo.

En particular y de acuerdo con el Plan Anual de Actuación que en cada caso se apruebe, la Fundación llevará a cabo, entre otras, las actividades identificadas y aprobadas por su Patronato.

Por otro lado, hay que mencionar también como otro factor de influencia la Agenda 2030 que es un compromiso adoptado por Naciones Unidas para la consecución de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad. El ODS 8, directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral y el 4 prevé garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La formación para el empleo es un factor que debe contribuir al desarrollo y cumplimiento de estos objetivos y servirá de apoyo fundamental a esta Agenda.

Las actividades para 2024 están enfocadas a incentivar la participación de las empresas y de los trabajadores en el sistema de Formación Profesional para el Empleo; a visibilizar a las pymes, los autónomos y entidades de economía social; a activar medidas de apoyo a los sectores; a detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo y apoyar al diálogo social, así como a generar resultados sólidos que contribuyan de forma efectiva a incrementar los niveles de empleabilidad y competitividad de los trabajadores y empresas de nuestro país y al desarrollo profesional de las personas trabajadoras, pasando todo ello por una transformación digital para mejorar los servicios prestados.

Para avanzar un plan de trabajo, Fundae proyecta sus actividades en consonancia con nueve actividades fundacionales estratégicas previstas en función de las competencias que le atribuye su papel de entidad colaboradora con el SEPE y de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Las actividades son:

- 1.- Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.**
- 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.**
- 3.- Formación para las pymes en el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**
- 4.- Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).**
- 5.- Apoyo técnico al Patronato, las administraciones y las organizaciones.**
- 6.- Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.**
- 7.- Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.**

8.- Difusión del sistema de Formación para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

En los apartados siguientes se describen cada una de estas líneas, de acuerdo con la finalidad que se persigue y los tipos de actividades que las integran.

4.1. Descripción de las Actividades

Estas actividades del Plan de Actuación de la Fundación Estatal para 2024 proporcionan el marco para el desarrollo de los programas y actuaciones que se ejecutarán durante ese año y van asociadas a las diferentes Direcciones y Unidades operativas que componen los servicios técnicos de Fundae.

1. Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.

Con la iniciativa de formación programada, todas las empresas disponen de un crédito anual para formar a sus trabajadores. Este crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Esta formación debe responder a las necesidades de competencias de sus trabajadores, estar relacionadas con la actividad de la empresa y realizarse respetando el derecho de información y consulta de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT).

Los Permisos Individuales de Formación (PIF) son una iniciativa que financia los costes salariales de hasta 200 horas de jornada laboral que la empresa puede autorizar a un trabajador para que asista a formación presencial reconocida por una titulación o acreditación oficial.

Fundae tiene encomendado apoyar técnicamente al SEPE en el desarrollo y administración del sistema telemático que permite a las empresas participar en estas iniciativas, así como colaborar y asistirle técnicamente en la gestión, seguimiento y control de las mismas.

Así mismo, Fundae se encarga de informar y orientar técnicamente a los usuarios de estas iniciativas mediante la realización de jornadas técnicas de difusión y atendiendo a sus consultas o peticiones de información.

2. Oferta formativa para trabajadores ocupados.

Tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de

adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Esta oferta formativa **atenderá a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas** y se desarrollará de manera complementaria a ésta mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las necesidades identificadas en el escenario plurianual y el informe anual.

Los trabajadores acceden a la formación de oferta por iniciativa propia, sin necesidad de que intervenga su empresa.

La Fundación actúa como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones públicas que realice este organismo en el marco del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, tanto en el desarrollo de las aplicaciones telemáticas necesarias para la presentación de las solicitudes de ayudas como en la instrucción de los procedimientos y la elaboración de propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones cuya concesión y pago corresponden al SEPE.

Igualmente, deberá elaborar propuestas técnicas para que puedan tenerse en cuenta en los textos legales, documentos, metodologías y bases de aplicación que incidan en una respuesta eficaz para que la publicación de las convocatorias se realice con la mayor agilidad.

3. Formación para las pymes en el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Fundae tiene encomendada la función de asistir y asesorar a las pymes para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo.

Según los datos del Balance de Resultados del ejercicio 2022, la tasa de cobertura formativa de las empresas que en 2021 era del 19,4%, ha subido al 20,4% en 2022. Esta tasa, se situó en 2022 en el 15,5% entre empresas de 1 a 9 trabajadores con un incremento de casi un punto respecto al 2021.

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que encuentran las pymes para acceder al sistema que explican esta baja cobertura formativa. Entre ellas se pueden citar: su desconocimiento del sistema de Formación Profesional para el Empleo, la inexistencia de una necesidad formativa concreta, la inexistencia de una oferta formativa adecuada, la insuficiencia del crédito de formación del que disponen... Esta situación obliga a desarrollar objetivos específicos que incidan en el aumento de la presencia de las pymes en el sistema de formación y garanticen que estas empresas dispongan de una formación de calidad que dé respuesta a sus necesidades específicas.

Para ello, se ha planteado el objetivo de ampliar la **accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación** programada mejorando, entre otras cosas, la comunicación y atención externas, incrementando el número de actuaciones de información y orientación a las empresas para estimular su participación en la iniciativa o poner a su disposición recursos formativos.

4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Con el objetivo de hacer frente a la crisis económica derivada de la Covid 19, los Estados miembros de la Unión Europea han venido adoptando medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud y evitar el colapso de la economía. Con este objetivo, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance **encaminadas a mitigar las consecuencias de dicha pandemia**, en mayor medida a los países más afectados. Entre estas medidas se enmarca la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación a través de **Next Generation EU**. El plan de recuperación está dotado de 750.000 millones de euros en los mercados financieros.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el elemento central de Next GenerationEU, con 672.500 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE.

La aplicación de estos recursos permitirá acelerar la recuperación del nivel de empleo y actividad económica. El objetivo de este fondo es apoyar a las inversiones públicas, sobre todo en la **digitalización** y en la búsqueda de una **Europa más verde**, sin brechas e inclusiva, logrando a su vez economías nacionales más resilientes y mejor preparadas para el futuro.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se han establecido 30 componentes, alineados con los criterios de la Comisión. Fundae, en colaboración con el SEPE, participa en tres de ellos:

- Componente 11: Reformas para la modernización de las administraciones públicas.
- Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).
- Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

5. Apoyo técnico a Patronato, administraciones y organizaciones.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pertenece al sector público estatal y su Patronato estará constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La Fundación, en su condición de entidad de carácter tripartito basada en el diálogo social, impulsa la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en todos los ámbitos sectoriales y territoriales siguiendo las estrategias españolas y europeas de empleo con el fin de lograr un crecimiento económico sostenible e integrador, aumentar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso y mantenimiento del empleo y apoyar la competitividad de nuestro tejido productivo.

El sistema de FPE requiere que Fundae contribuya, en la medida de sus posibilidades, a aunar sinergias entre Administraciones públicas e interlocutores sociales para favorecer la extensión de la formación con mayores garantías de calidad y eficiencia. En este sentido, **es esencial asistir y apoyar al Patronato de la Fundación en su condición de máximo órgano de gobierno.**

La Ley 30/2015 y el Real Decreto 694/2017 otorgan una especial relevancia al papel que juegan los agentes sociales en su planificación, programación y difusión, especialmente a través de las Estructuras Paritarias Sectoriales que definen la formación dirigida a los trabajadores ocupados de sus respectivos sectores productivos.

Dentro de este objetivo se enmarcan actuaciones concretas que se traducen en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la FPE en todos los ámbitos de actuación.

Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

6. Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.

En el marco de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente. En todo caso, actuará como **entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en esta materia**, previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 36 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, atribuye a Fundae las siguientes funciones de apoyo técnico al SEPE:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en este real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades. En particular, actuar como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho organismo en el marco de lo previsto en este real decreto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La Fundación Estatal colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión y el pago de las subvenciones.
- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño y administración de los medios telemáticos necesarios para la gestión de las iniciativas

formativas del sistema de Formación Profesional para el Empleo, en particular respecto del sistema electrónico para la formación programada por las empresas previsto en el artículo 15.3, de forma que se garantice la coordinación y la igualdad en el acceso a los citados medios telemáticos en todo el territorio nacional.

- Elaborar propuestas de disposiciones y resoluciones normativas relativas al sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como los informes que le sean requeridos por cualquiera de los órganos estatales de participación en el sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo y en la elaboración de las estadísticas para fines estatales.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en programas europeos e internacionales en los que dicho organismo recabe su colaboración o apoyo técnico.

Para el desarrollo de estas funciones la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el SEPE suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en marzo de 2021.

Las actuaciones aquí enmarcadas deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre dichos organismos para impulsar y reactivar la formación para el empleo.

7. Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.

El artículo 10 de la Ley 30/2015, establece que la **oferta formativa** para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecerles una formación que **atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores**, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Para ello determina que la detección de necesidades formativas, el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados, se realizará con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y representativas en el correspondiente ámbito de actuación y sector, a través de las EPS respecto de los programas de formación sectoriales y transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional. Se contará con la participación de las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social, respecto de la formación dirigida específicamente a trabajadores autónomos y de la economía social en el ámbito de participación que se establezca.

Las EPS, previstas en el artículo 26 de la Ley 30/2015, agrupan a sectores de actividad afines conforme al mapa sectorial que aprobó, previo informe del Patronato de Fundae, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en diciembre de 2017. En él se ordenan 23 EPS que agrupan a 143 sectores.

Según el artículo 10.2 la Ley 30/2015, Fundae tiene entre sus cometidos colaborar con las actividades desarrolladas por estas estructuras. Por su parte, el artículo 37 del Real Decreto 694/2017 regula su funcionamiento y financiación estableciendo que la Fundación se dotará, dentro de su estructura organizativa, de una unidad de apoyo técnico a las mismas para, entre otras actuaciones:

- a) Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo.
- b) Facilitar la participación de las mismas en la detección de necesidades, así como en el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados.
- c) Impulsar su participación en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y en los Centros de Referencia Nacional.
- d) Apoyar el desarrollo de sus funciones impulsoras del sistema FPE en el ámbito laboral.

En tanto no se constituyan las Estructuras Paritarias Sectoriales previstas, mantendrán sus actuales funciones las Comisiones Paritarias Sectoriales preexistentes.

8. Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

Una de las formas de cumplir con la **función de difusión y extensión del sistema de Formación Profesional para el Empleo** y posicionar a Fundae como referente del sistema de Formación para el Empleo es coordinar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales e internacionales. Para ello fomenta su participación en foros y su colaboración con otras instituciones. En el ámbito internacional es especialmente significativa su orientación hacia Europa e Iberoamérica.

Además, Fundae organiza jornadas y seminarios que mejoran la difusión de las iniciativas de formación con el fin de extender la formación entre las empresas y las personas trabajadoras y de compartir el conocimiento y las buenas prácticas formativos.

Con el fin de alcanzar este objetivo, la Fundación trabaja para consolidar las oportunidades de comunicación a través de diferentes canales, mantiene una presencia activa en los medios de comunicación y desarrolla y potencia la utilización de Internet y de las redes sociales (Twitter, YouTube, Facebook o LinkedIn) como canales y soporte de comunicación institucional.

Junto a todo ello, Fundae dispone de una amplia línea editorial compuesta por publicaciones, estadísticas, estudios, evaluaciones de las iniciativas, memorias y otras temáticas clave que apoyan la difusión de contenidos y construyen el conocimiento sobre la FPE de nuestro país.

Finalmente, y para alcanzar mayores cotas de interacción con los usuarios del sistema y llegar a todos sus destinatarios, es necesario seguir potenciando la página web corporativa como la vía más influyente de transmisión de la información y el canal general de difusión de la Fundación. De forma permanente, la Fundación velará por ofrecer unos contenidos actualizados, garantizando la oportunidad informativa y ofreciendo una información transparente y efectiva sobre sus actividades.

9. Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo.

La planificación y el desarrollo estratégico del sistema de Formación Profesional para el Empleo son herramientas clave para la eficacia y eficiencia de sus diferentes iniciativas de formación que tienen como misión formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional.

En aras de mejorar el sistema y para dar cumplimiento a los objetivos y principios acordados en el marco del diálogo social, la Ley 30/2015 plantea definir un marco coherente de planificación, ejecución eficiente, seguimiento y evaluación permanente e instrumentos renovados de información, seguimiento y control. En este sistema destaca, además, el papel protagonista de la negociación colectiva y el diálogo social como herramientas esenciales para contar con un sistema más eficaz y orientado a satisfacer las necesidades reales de empresas y de los trabajadores.

Se hace especial hincapié en los elementos de observación y prospección del mercado de trabajo para detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo. **Es necesario realizar una adecuada anticipación de las necesidades para poder establecer una planificación de la actividad formativa.** Para ello, se ha trabajado en un escenario plurianual de planificación estratégica donde se incorporan las tendencias y previsiones económicas que, junto con el análisis de las cualificaciones, permite identificar los objetivos de atención prioritaria, así como los indicadores para su evaluación, todo guardando coherencia con la Estrategia Española de Activación para el Empleo.

Es también de interés general, la implantación de un sistema integrado de información que garantice la coherencia y actualización permanente de toda la información sobre formación profesional para el empleo que se lleve a cabo en los distintos ámbitos competenciales.

Unido al sistema integrado de información, se introduce un compromiso de evaluación permanente en todas las fases del proceso formativo. El énfasis de la evaluación se sitúa en la calidad y el impacto real de la formación, en términos de mejora del desempeño en el puesto de trabajo y de inserción de los trabajadores y las trabajadoras.

Serán estos resultados los que permitan mejorar la toma de decisiones acerca de las acciones formativas adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo y de la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados.

Para todo ello, Fundae deberá abordar los proyectos que sean precisos para contar con los sistemas de investigación y análisis permanente de las necesidades de formación, con el fin de disponer de elementos de diagnóstico, favorecer la toma de decisiones y priorizar la aplicación de los recursos disponibles consiguiendo un alto grado de eficiencia en sus resultados.

Además, Fundae debe velar por la calidad de la formación, mediante mecanismos de detección de competencias y su desarrollo, además de tener controles eficientes mediante la evaluación.

4.2. Actividades a desarrollar

Se exponen a continuación las actuaciones que se enmarcan en cada una de las actividades descritas:

ACTIVIDAD 1	<i>Formación Programada por las empresas y PIF</i>
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
	Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
	Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
	Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
	Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
	Dar respuesta a las demandas de las empresas y usuarios en relación a la solicitud de información sobre la iniciativa y la forma de comunicar la formación realizada.
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida de las dos iniciativas.
	Preparar las especificaciones informáticas y realización de pruebas necesarias para la puesta en marcha y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas iniciativa de Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación, para usuarios internos y externos.

ACTIVIDAD 2	<i>Oferta formativa para trabajadores ocupados</i>
	Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
	Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
	Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados.
	Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
	Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida en las distintas convocatorias de la iniciativa.

ACTIVIDAD 3	<i>Formación para las pymes en el sistema de FPE en el ámbito laboral.</i>
	Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
	Poner a disposición de las pymes recursos formativos.
	Atender de forma directa a las entidades de menos de 100 trabajadores.

ACTIVIDAD 4	<i>Medidas de recuperación y resiliencia (MRR).</i>
	Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.
ACTIVIDAD 5	<i>Apoyo técnico a Patronato, Administraciones y organizaciones.</i>
	Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a las organizaciones presentes en la Comisión Estatal y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo.
	Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa.
	Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
ACTIVIDAD 6	<i>Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.</i>
	Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes.
	Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del sistema de formación profesional para el empleo conforme al ordenamiento jurídico.
	Participación en el plan anual de evaluación del sistema nacional de empleo a través de los grupos de trabajo técnicos, en las actividades de diseño del Plan y provisión de información para la evaluación.
	Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones ad hoc sobre la calidad de aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas...).
	Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los participantes (requerimientos de los cuestionarios 2023 e informe de resultados de Formación Programada y de las convocatorias de Oferta (ERTE y Oferta general 2022). Así como, elaboración de documentación de apoyo al usuario (guías y manuales).

Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios sobre expectativas y satisfacción de las empresas.
Definición, mantenimiento y difusión del Sistema integral de indicadores de evaluación de la calidad, eficacia, eficiencia e impacto de las iniciativas de formación para el empleo/Fundae.

ACTIVIDAD 7	<i>Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social (OIRTAES) según la normativa.</i>
	Recopilar la información necesaria que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
	Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
	Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
	Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYME.
	Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
	Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.
	Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
	Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.
	Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
	Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.

Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.
Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

ACTIVIDAD 8	<i>Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.</i>
	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.
	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito.
	Difundir el Sistema de Formación para el empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.
	Desarrollar un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.
	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.
	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.

Diseñar y mantener actualizadas nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.
Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia.

ACTIVIDAD 9	<i>Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral.</i>
	Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.
	Colaborar en el mantenimiento del mapa de la oferta formativa tanto estatal como autonómica.
	Incorporar las especialidades formativas nuevas propuestas por las CPS/EPS y otros agentes, al catálogo de EEFF del SNE.
	Mantener actualizado el catálogo de especialidades.
	Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las EPS/CPS.
	Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.
	Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
	Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
	Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.

V.- Recursos de la Fundación Estatal

Fundae, cuenta con recursos para la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que hagan posible la consecución de las líneas anteriormente descritas. No obstante, si de la nueva regulación del sistema y de las actividades de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social se derivasen nuevos proyectos o iniciativas que requieran de la dotación de recursos humanos, técnicos o informáticos, será necesaria la revisión del escenario presupuestario previsto en el presente Plan de Actuación.

La gestión de los recursos por parte de la Fundación deberá ajustarse a los criterios y recomendaciones de gasto que se establezcan, así como a las posibles modificaciones en el marco normativo de aplicación, teniendo en cuenta la procedencia de su financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado y más concretamente, del SEPE.

Para llevar a cabo sus actividades, la Fundación Estatal cuenta con tres tipos de recursos de apoyo:

1. La gestión tecnológica.
2. La gestión organizativa y de recursos humanos.
3. La gestión económica y financiera.

Gestión tecnológica

La gestión tecnológica de la Fundación en 2024 se va a desarrollar a partir de 7 líneas de actuación:

1. La transformación digital de la organización.
2. La mejora en la eficiencia tecnológica.
3. El desarrollo de aplicaciones para la gestión de las iniciativas de formación.
4. El desarrollo de aplicaciones asociadas a proyectos europeos y nuevas iniciativas.
5. La mejora de la integración con servicios compartidos de la Administración General del Estado.
6. Optimización del entorno Cloud en aspectos técnicos y de seguridad de la información.
7. Consolidación de la Oficina de Ciberseguridad.

1- Transformación digital de la organización.

En línea con el Plan de Transformación Digital, la Dirección de Sistemas de Información, pondrá en marcha aquellos proyectos que permitan la adaptación de los procesos previstos en la Ley 39 en cuanto a administración electrónica.

2- Mejora de la eficiencia tecnológica:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la mejora de la eficiencia tecnológica, de los procesos y de la organización rentabilizando al máximo los recursos asignados. Para ello, se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Migración de plataformas OnPremise a entornos gestionados en modalidad servicio.
- Desarrollo, mantenimiento y evolución de las aplicaciones corporativas.
- Mejora de los procesos de diseño, transición y soporte.
- Evaluación de los servicios.
- Optimización de la función de costes de los servicios.
- Análisis, evaluación y mejora de servicio de desarrollo gestionado a los equipos enmarcados en las distintas iniciativas de formación.
- Optimización de las metodologías de calidad de software y su integración en el ciclo agile.
- Uso de herramientas para medir la calidad y la seguridad del código fuente generado en las aplicaciones corporativas con objetivos marcados de niveles a alcanzar.
- Incorporación de servicios y plataformas ofrecidas por la AGE. Implementación de herramientas de monitorización en los entornos productivos de las aplicaciones.

3- Desarrollo de aplicaciones para la gestión de las iniciativas:

Atendiendo a las necesidades de los usuarios del sistema de Formación Profesional para el Empleo, con esta línea se pretende avanzar en la mejora de los procesos de tramitación de las iniciativas.

En este sentido se van a desarrollar los siguientes proyectos:

- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios de las aplicaciones de gestión existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios de las aplicaciones de los usuarios del sistema existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas que se deriven del desarrollo del modelo de formación para el empleo.
- Desarrollo de las aplicaciones que se deriven del convenio firmado entre el SPEE y Fundae y de posibles acuerdos con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

4- Desarrollo de aplicaciones e implantación de herramientas asociadas a proyectos europeos:

Atendiendo a las necesidades de los proyectos europeos, se desarrollarán, integrarán o evolucionarán distintos sistemas de información.

- Plataforma Fundae para desarrollar un portal dirigido a los ciudadanos y pymes (versiones web y móvil).
- Plataforma de e-learning para la puesta a disposición de contenidos formativos gratuitos.
- Plataforma de Detección de Fraude y su integración en los aplicativos de gestión de las Iniciativas.
- Sistema de información para la tramitación, control y seguimiento de las subvenciones destinadas a la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad, y los militares de tropa y marinería.
- Sistema de información para la tramitación y comunicación de la formación financiada mediante expedientes de contratación por parte de las empresas adjudicatarias de los mismos y su gestión por parte del SEPE.
- Plataforma para prestar apoyo técnico y logístico a las Estructuras Paritarias Sectoriales, las Comisiones Paritarias Sectoriales y las Organizaciones Intersectoriales de Trabajadores Autónomos y de entidades de la Economía Social en el cumplimiento de sus funciones dentro del sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Sistema de información para el Seguimiento de Proyectos MRR gestionados por Fundae.

5- Mejora de la integración con servicios compartidos de la AGE:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la incorporación de nuevos servicios compartidos ofrecidos por la Administración Pública para la optimización de los distintos procesos telemáticos:

- Integración con el sistema GEISER y SIR para el intercambio de registros entre Administraciones públicas.
- Incorporación del Esquema Nacional de Interoperabilidad para el intercambio de expedientes con distintas administraciones públicas.

- Continuación de la Integración de las aplicaciones de Fundae con los servicios facilitados por el SEPE (Registro de Centros, Catálogo de Especialidades Formativas, Entidades Comunes...). Continuación de la Integración de las aplicaciones de Fundae con los servicios de consulta de información facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

6- Traslado de los recursos al Cloud (en la nube).

Dentro del plan estratégico de sistemas que actualmente se encuentra en ejecución, se incluye el proyecto “Uso de soluciones Cloud pública para la gestión de la infraestructura informática”, ya que estas plataformas dan importantes ventajas: **agilidad, eficiencia, seguridad e innovación constante**.

En este año 2024, la Dirección de Sistemas de Información va a consolidar y optimizar todo el entorno tecnológico migrado al Cloud. Esta plataforma que sustenta la infraestructura informática va a permitir a la Fundación, además de mantener con eficiencia el entorno tecnológico actual, disponer de una mayor seguridad de la información, atender con agilidad y flexibilidad las nuevas iniciativas derivadas de los proyectos financiados con fondos europeos.

7- Consolidación de la Oficina de la Ciberseguridad.

En estos últimos años, la seguridad informática está cobrando un peso sustancial dentro de los aspectos a desarrollar en el ámbito tecnológico. Es por ello que la Fundación va a potenciar su nivel de madurez al crecer en los siguientes aspectos:

- Optimización de procedimientos y procesos.
- Aplicación de controles para el acceso seguro a la información mediante implantación de soluciones tecnológicas que limiten su acceso.
- Aplicación de controles para aumentar la seguridad en la nube.
- Ciberinvestigaciones.
- Solución de prevención de pérdida de datos (DLP).
- Servicio de monitorización de fuga de información de bases de datos hackeadas.
- Implantación de solución para la gestión de identidades.
- Solución para la integración de indicadores de compromiso (IOCs) en los dispositivos de seguridad perimetral.
- Implantación gestor de permisos de accesos (IRM).
- Red WIFI Profesional con segmentación.

Gestión organizativa y de recursos humanos

Durante el año 2024 la Dirección de Organización y Recursos Humanos continuará con los proyectos iniciados en los años anteriores. Por ello, seguirá trabajando para garantizar la estabilidad y continuidad en los principios de actuación con el objetivo de alinear la gestión de los recursos humanos con la estrategia de la organización y asegurar de este modo el

cumplimiento de sus objetivos, tener la capacidad de adaptarse a los entornos cambiantes y de enfrentarse con éxito a los desafíos que la actual situación socioeconómica impone.

Una plantilla estable de trabajadores formados y con experiencia demostrada que aportan cada día su conocimiento y buen hacer y con una antigüedad en torno a 20 años, constituyen el principal activo de la Fundación. Por ello, las medidas que se pondrán en marcha durante 2024 serán acordes con el proyecto estratégico en el que se trabaja que se orienta a seguir aumentando el compromiso de la plantilla con Fundae y generar un entorno de trabajo saludable y de cooperación y colaboración que fomente los valores de la organización.

Los **principios generales** en la gestión y desarrollo de las personas serán los siguientes:

- La gestión de las personas como valor central de Fundae.
- Mejora del entorno y las condiciones laborales.
- El diálogo con la Representación Legal de los Trabajadores.
- La implicación del equipo directivo.
- La colaboración y coordinación internas.
- La adaptación a las necesidades de la organización.

En este marco, la actuación de la Dirección de Organización y Recursos Humanos en la gestión y el desarrollo de las personas estará orientada por los siguientes **objetivos**:

- Favorecer un clima de coordinación y colaboración, que permita canalizar el conocimiento interno y mejorar la eficacia de la organización.
- Mejorar los factores organizacionales y culturales que intervienen en el entorno laboral, como elementos clave en el bienestar y desarrollo de las personas.
- Planificación de la gestión de las personas con el fin de asegurar la adecuación de la plantilla a los objetivos y necesidades organizativas.
- Favorecer y potenciar el conocimiento y el talento interno de los empleados de Fundae, potenciando la movilidad funcional.
- Proporcionar formación de calidad que responda a las necesidades de la Organización y su plantilla en cada momento.
- Crear un marco de actuación profesional que, unido a unas condiciones laborales satisfactorias, motive la aportación de lo mejor de sus miembros en línea con la estrategia de Fundae y con los objetivos de la organización.
- Conseguir la implicación de la plantilla en la implantación de los diferentes proyectos impulsados por la Dirección Gerencia.
- Mantener la profesionalización de la plantilla, su grado de implicación y compromiso con la organización.
- Contribuir a la integración en el proceso de digitalización de los entornos de trabajo facilitando la formación y comprensión en la implantación de los procesos.

Para la consecución de los objetivos planteados la Dirección de Organización y Recursos Humanos trabajará en los siguientes **proyectos en 2024**.

- En el ámbito de la prevención, seguir promoviendo un ambiente de trabajo que garantice y promueva la seguridad y el bienestar de la plantilla, y apostamos por realizar iniciativas con el enfoque de cuidar la salud mental.
- En Responsabilidad Social Corporativa, impulsar iniciativas de voluntariado corporativo y otras actuaciones de participación de la plantilla.
- En el marco del convenio trabajar en la mejora de las condiciones laborales de acuerdo con la representación legal de los trabajadores y teniendo en cuenta las previsiones legales.
- Impulsar las medidas del Plan de Igualdad con el objetivo de integrar la perspectiva de género en todos los niveles de actuación.
- Con relación a la Comunicación Interna el objetivo es la de transmitir valores y ser el foco de información para la plantilla mediante una imagen de coherencia, desarrollando iniciativas en este ámbito.
- Continuar avanzando en la digitalización de los procesos, adaptando el rol de recursos humanos en la transformación digital contribuyendo a involucrar a la plantilla en los nuevos procesos de trabajo, formar en las nuevas herramientas y facilitar la digitalización de los procesos.
- Impulsar la transformación digital en la gestión de la organización, la adaptación de los procesos y procedimientos, y la adecuación de la estructura a los requerimientos de una organización interna en la que se incluyan instrumentos que favorezcan la flexibilidad y la movilidad internas.
- Impulsar la formación en competencias clave derivadas de la transformación digital y los cambios organizativos, y la elaboración de contenidos propios de formación en la Fundación.
- Potenciar la gestión del conocimiento en la Fundación a través de la creación de comunidades de aprendizaje y talleres que potencien la participación de los trabajadores como impulsores de las mejoras y propuestas en relación con la actividad de la Fundación y la formación profesional para el empleo.
- Implantación de los procedimientos y tecnologías necesarios para la adaptación total a la normativa sobre administración electrónica a través del desarrollo del proyecto de transformación digital iniciado en 2017.
- Actualizar las políticas de recursos humanos a los cambios legales en materia laboral, especialmente en conciliación, igualdad de oportunidades y no discriminación y en materia digital.
- Realizar todas las acciones necesarias para preservar un entorno seguro y saludable.

Para este año el principal objetivo es continuar impulsando los anteriores y trabajar con la Representación Legal de los Trabajadores en distintas materias para sumar esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Fundación y alcanzar acuerdos sobre conciliación, igualdad y otros que permitan mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

Por ello, es fundamental mantener una relación cordial, fluida y de confianza entre los miembros de la representación de la empresa y de la RLT, a través de los distintos órganos de participación (Comisión Paritaria de Puestos, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Interpretación del Convenio, etc.), y en el resto de las interrelaciones que se producen al margen de estos órganos.

Los recursos humanos en la Fundación

La composición de la plantilla experimenta ligeras variaciones respecto a años anteriores, derivadas de las vacantes producidas con motivo de las jubilaciones en los últimos años. Además, de la cobertura de estas vacantes, los organismos competentes han autorizado la contratación de personal temporal con motivo de la gestión y ejecución de actividades desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de estas actividades. Esto contribuye a la convivencia de equipos intergeneracionales que enriquecen la actividad de la Fundación.

Para el año 2024 se ha tenido como referencia para calcular el número medio de efectivos con el que contará la Fundación para ejecutar el presente Plan de Actuación, los datos de plantilla media del año 2022:

	2022
Gerencia	1
Directores	6
Jefes de Unidad	21
Responsables de Unidad/Técnicos Expertos	46
Técnicos	192
Administrativos Expertos	10
Administrativos	77
Ayudantes Administrativos	1
TOTAL	354

Centros Territoriales

La Fundación Estatal, además de su sede central, dispone de 5 centros de trabajo ubicados en Oviedo, Toledo, Mérida, Pamplona y Valencia. Estos centros están equipados con recursos humanos, técnicos y materiales para hacer frente a la actividad que se les encomienda desde la sede central.

Como consecuencia del Plan de Centros Territoriales aprobado por el Patronato, los recursos humanos ubicados en los centros territoriales están integrados en la actividad global de Fundae especialmente en los siguientes cometidos:

- Impulsar la actividad de la Fundación Estatal a través de sus centros territoriales y rentabilizar su inversión constituyendo puntos de referencia vinculados a sus respectivos entornos.
- Prestar un mejor servicio en el apoyo técnico y la colaboración con el SEPE en el ámbito de gestión de este organismo, favoreciendo una mayor proximidad en el desempeño de las labores que se le asignan a Fundae por el Real Decreto 694/2017 y la Ley 30/2015 así como las actividades derivadas en los convenios de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con especial interés en las labores de atención a las empresas y a los trabajadores, entidades de formación y organizaciones de su entorno.
- Contribuir a que la Fundación Estatal sea un referente institucional en el territorio y su área de influencia en materia de formación profesional para el empleo, en coordinación con la estrategia general de Fundae.

Gestión económica y financiera

PRESUPUESTO 2024

El presupuesto de la Fundación para el año 2024 asciende a 53.786.860 € y se ha calculado conforme a las necesidades previstas por las distintas direcciones para cumplir los proyectos de este Plan de Actuación, siendo esta cifra un 2,46% superior a la aprobada para el año 2023. El incremento neto se corresponde a las partidas de Gastos de personal para poder cumplir con el acuerdo retributivo para el periodo 2022-2024 firmado en el mes de octubre de 2022 entre el Gobierno y los sindicatos con el fin de devolver a los empleados públicos el poder adquisitivo que se había visto reducido con el incremento de los precios.

Adicionalmente se dispondrá de los remanentes de los fondos recibidos durante los ejercicios 2021 a 2023 relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, al ser partidas de ejecución plurianual.

A continuación, se detalla la distribución por grupos y subgrupos contables del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Fundación para 2024:

Cód.	Descripción	Presupuesto 2024
20	Inmovilizado Intangible	4.768.890
21	Inmovilizado Material	900.000
27	Inmovilizado Financiero	10.000
62	Servicios Exteriores	12.499.800
63	Tributos	12.000
640	Sueldos y Salarios	18.758.360
641	Indemnizaciones	108.880
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	5.634.720
649	Otras Cargas Sociales	234.210
650	Ayudas Monetarias (CPS/EPS)	9.196.000
	Ayudas Monetarias (Autónomos y Economía Social)	1.600.000
654	Gastos Órgano de Gobierno	30.000
663	Gastos Financieros	33.000
669	Diferencias Negativas de Cambio	1.000
	TOTAL	53.786.860

Total Inmovilizado: 5.678.890 €

Total Gastos: 48.107.970 €

Estos gastos de funcionamiento e inversión se financiarán con la asignación prevista en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2024, por un total de 53.786.860 €.

Desde el ejercicio 2012 la Fundación ha venido desarrollando el Plan de Eficiencia para la contención del gasto, cuyas actuaciones y efectos se mantendrán igualmente vigentes en 2024, incorporándose igualmente medidas para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

Los principales conceptos de gasto son los siguientes:

Inmovilizado.

Comprende las partidas presupuestarias de inversión:

Denominación	Descripción
Propiedad Industrial e Intelectual:	Marcas
Aplicaciones Informáticas:	Programas informáticos y licencias de los mismos.
Instalaciones:	Obras de adaptación o de adecuación en la Sede Central o en los Centros Territoriales
Mobiliario:	Enseres de la Sede Central y de los Centros Territoriales.
Equipos para Procesos de Información:	Adquisición de equipos informáticos en la Sede Central o en los Centros Territoriales: ordenadores, servidores...
Otro Inmovilizado Material:	Otro Inmovilizado material para la Sede Central o para los Centros Territoriales.
Inmovilizado Financiero:	Fianzas por arrendamientos y contratación de suministros.

Servicios Exteriores.

Comprende todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad habitual. Dentro de cada apartado se incluye, de forma sintética, lo siguiente:

Denominación	Descripción
Arrendamientos y Cánones	Alquiler de la Sede Central y de los Centros Territoriales, así como de licencias informáticas o equipos.
Reparaciones y Conservación	Mantenimiento de todos los equipos e instalaciones, con la excepción de los informáticos (fotocopiadoras, aire acondicionado, ascensores, etc.).
Mantenimiento y Reparaciones Informáticas	Soporte a usuarios, mantenimiento de licencias de software y de equipos, y reparaciones informáticas.
Servicios Profesionales Independientes	Servicios jurídicos, laborales, económicos y de evaluación de la formación.
Primas de Seguros	Seguro multirriesgo.
Servicios Bancarios	Gastos bancarios ocasionados por la operativa habitual.
Publicidad, Propaganda, Relaciones Públicas	Difusión de las iniciativas de formación, difusión del Sistema de Formación Ocupacional, publicaciones y ediciones, relaciones externas y actividades de carácter institucional.
Suministros	Suministros eléctricos, de agua, teléfono y otros.
Otros Servicios. Gastos de Viaje	Gastos de viaje del personal perteneciente a las Direcciones de la Sede Central y a los Centros Territoriales, incluyendo los de seguimiento de ejecución de las convocatorias.
Otros Servicios. Material de Oficina	Material de oficina y de mantenimiento, incluyendo los Centros Territoriales.
Otros Servicios. Limpieza	Servicio de limpieza y material higiénico.
Otros Servicios. Correos Telégrafo y Mensajerías	Mensajería interna, externa y valija con los Centros Territoriales. Servicio de correo postal.
Otros Servicios. Otros Gastos	Gastos varios.
Otros Servicios. Prensa Libros y Revistas	Libros y suscripciones de prensa.
Otros Servicios. Transmisión de Datos	Redes de conexión informática con el CPD externo, con el SEPE y los Centros Territoriales.
Otros Servicios Externos Informáticos	Elaboración de aplicaciones informáticas propias, administración de sistemas y adaptaciones de software.
Otros Servicios. Realizados por otras Empresas	Vigilancia y seguridad, custodia de documentación, página web, servicios de información de noticias, servicio de prevención ajeno y vigilancia de la salud, y otros servicios contratados.

Gastos de Personal.

Se componen de las siguientes partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Sueldos y Salarios	Recoge los sueldos y salarios, por todos los conceptos, de todo el personal de la Fundación, así como las retribuciones no salariales.
Indemnizaciones	Indemnizaciones a empleados.
Seguridad Social a cargo de la empresa	Coste de las cotizaciones sociales a cargo de la Fundación.
Otros Gastos Sociales	Formación y otros gastos sociales.

Ayudas Monetarias.

Las ayudas monetarias previstas se corresponden con el reembolso a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación de los gastos que el desempeño de sus funciones les ocasiona.

Igualmente se incluyen en este capítulo los fondos destinados a la constitución de las Estructuras Paritarias Sectoriales y a la financiación de los órganos paritarios, incluyéndose a las organizaciones intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social. Así mismo se destinará una cuantía para compensar los gastos de locomoción originados por las actividades anteriores.

Gastos Diversos.

Otras partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Tributos	Principalmente Tasas e impuestos de carácter local.
Gastos Financieros	Gastos derivados de operaciones bancarias diferentes a las habituales (giros, etc.).
Diferencias Negativas de Cambio	Diferencias de cambio producidas por cambio de moneda en pagos internacionales.

Por necesidades sobrevenidas, los presupuestos anuales de la Fundación pueden sufrir cambios de partidas o ajustes presupuestarios a medida que avanza la actividad de cada ejercicio para ajustarse a la normativa vigente.

VI.- Fichas de actividad

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1:

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PIF

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender la iniciativa de formación programada por las empresas y alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- 2 Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
- 3 Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
- 4 Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
- 5 Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
- 6 Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
- 8 Dar respuesta a las demandas de las empresas y usuarios en relación a la solicitud de información sobre la iniciativa y la forma de comunicar la formación realizada
- 9 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.

- 10 Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida de las dos iniciativas.
- 11 Preparar las especificaciones informáticas y realización de pruebas necesarias para la puesta en marcha y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas iniciativa de Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación, para usuarios internos y externos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	89	148.185
Personal con contrato de servicios	16	35.180,62
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	3.775.000
Personas jurídicas	363.500

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	1	A. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año en curso.	Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	95% de incidencias y observaciones.
1	2	B. Tramitación ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas en curso.	Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año.	100% de alegaciones y recursos recibidos hasta el 31 de octubre.
1	3	C. Revisión y traslado de las denuncias y discrepancias surgidas entre la empresa y la Representación Legal de los Trabajadores enviadas por los usuarios de la iniciativa de formación programada por las empresas en el año en curso.	Discrepancias y denuncias remitidas a la Unidad de Desarrollo Sectorial en relación con las discrepancias y denuncias recibidas en la Fundación.	100% de la información recibida hasta el 31 de octubre.
1	3	D. Asistencia técnica a las EPS/CPS como mediadoras en las discrepancias entre la RLT y la Dirección de las empresas respecto a las acciones formativas y definición de mecanismos que favorezcan los acuerdos en materia de formación en el seno de las empresas.	Informes de discrepancias realizados (actuaciones previas a la mediación).	100% de las discrepancias comunicadas a la Fundación como máximo en el plazo de 3 meses.
1	4	E. Realización de la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio anterior (2022).	Informe de resultados del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas.	100% de informes en el último trimestre del año.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	5	F. Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2022.	Remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2022.	100%.
1	5	G. Finalizar la gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2022	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	100% de las alegaciones recibidas.
1	5	H. Inicio de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2023.	Publicación en la web y remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2023	100% en la web y 90% remitido.
1	5	I. Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2023.	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	90% de las alegaciones recibidas hasta el 31 de octubre.
1	5	J. Traslado de la situación final de los expedientes de 2022.	Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la diferencia solicitada o por no presentación de alegaciones.	100% de 2022.
1	6	K. Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento expost del SEPE (2023).	Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento expost integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.	100% 2023.
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación de las quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.
1	7	M. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitadas hasta el 30 de noviembre.
1	8	N. Gestión de la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas.	Gestionar las solicitudes de jornadas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de solicitudes presentadas hasta el 30 de noviembre.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	9	Ñ. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de permisos individuales de formación en el año en curso.	Incidencias y consultas de Permisos individuales de Formación revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	100%.
1	10	O. Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones de las iniciativas de formación programada empresas y PIF 2023.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
1	11	P. Diseño, adaptación y comprobación del funcionamiento de las aplicaciones de formación programada por las empresas y las diferentes aplicaciones de gestión de las iniciativas, formación programada por las empresas, permisos individuales de formación, app de la declaración responsable, aplicaciones de generación de informes.	Diseño, elaboración de especificaciones técnicas, pruebas de aplicaciones informáticas y pruebas de aplicaciones necesarias para la gestión.	100% de elaboración de las diferentes aplicaciones en cada ejercicio.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 2:

OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender las iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados en el ámbito de gestión estatal y, en su caso, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
- 2 Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 3 Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
- 4 Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
- 5 Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
- 6 Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados.
- 8 Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
- 9 Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida en las distintas convocatorias de la iniciativa.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	96	159.840,00
Personal con contrato de servicios	20	42.420,23
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	425.000
Personas jurídicas	600

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
2	1	A. Elaboración de propuestas de texto de Convocatoria y de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica	Diseño y elaboración de impresos, metodologías, instrucción de justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación.	100% Disponibles en el momento de la publicación de las convocatorias.
2	2	B. Elevación al Órgano Colegiado contemplado en la normativa de aplicación, las propuestas relativas a las iniciativas de formación de oferta 2022-2023 (en caso de que existan convocatorias en dichas fechas).	Propuestas de resolución elevadas sobre las iniciativas de formación de oferta 2022-2023.	90% en los 5 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes marcado en la convocatoria.
2	3	C. Realización de los informes favorable/desfavorable para resolver cada una de las peticiones.	Número de informes elaborados.	90% de las peticiones recibidas.
2	4	D. Gestión de los terceros pagos relativos a las convocatorias en proceso.	Expedientes con traslado al SEPE con solicitud de tercer pago.	100% Traslado a Control de Fondos de la propuesta para 3º pago, si procede, en los 3 meses siguientes, a la fecha en que se haya presentado la justificación de la subvención y se hayan solicitado.
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Revisión técnico-económica y traslado de requerimiento de subsanaciones o propuesta de liquidación al SEPE de las convocatorias-en gestión.	Traslado, para el 100% de los expedientes, de requerimiento o propuesta de liquidación dentro de los 9 meses siguientes a la finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Finalización de la revisión técnico-económica de las contestaciones a los requerimientos de subsanaciones y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias en gestión.	Traslado, para el 100% de los expedientes, de propuesta de liquidación dentro de los 18 meses siguientes a la finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.
2	5	F. Revisión de alegaciones recibidas y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso	No superar los 6 meses de plazo entre la recepción de petición de informe y su traslado a Reintegros.
2	6	G. Elaboración y comprobación del funcionamiento de las aplicaciones necesarias para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.	Diseño, elaboración de especificaciones informáticas y pruebas de aplicaciones necesarias para la tramitación.	100% de elaboración de las diferentes convocatorias según los plazos establecidos en las mismas.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación de las quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas (dudas sobre formación).
2	7	I. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitadas hasta el 30 de noviembre.
2	8	J. Finalización de la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación a las convocatorias en curso.	Número de solicitudes tramitadas de becas y ayudas presentadas por los desempleados en las convocatorias en curso.	75% en los 5 primeros meses desde el alta de la beca.
2	9	K. Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones de diferentes convocatorias de ayudas en el marco de la iniciativa de oferta (Turismo y TIC 2021).	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 3:

FORMACIÓN PARA LAS PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan el acceso de las pymes al sistema de formación para el empleo para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
- 2 Poner a disposición de las pymes recursos formativos.
- 3 Atender de forma directa a las entidades de menos de 100 trabajadores.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	8	13.320,00
Personal con contrato de servicios	1	1.852,05
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.800.000
Personas jurídicas	358.000

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
3	1	A. Incorporación de actividades de difusión específicas para la mejora del acceso al sistema de las empresas y, en especial, de las PYMEs.	Actividades de difusión adaptadas a pymes, trabajadores, autónomos, emprendedores y otros...) para que se puedan incorporar al Sistema.	100% Elaboración y ejecución de un proyecto de comunicación priorizando en función de las tasas de cobertura u otros planteamientos estratégicos que contemple acciones de difusión relacionadas con estos colectivos.
3	2	B. Puesta a disposición de recursos de formación a los trabajadores de PYMEs sin coste para la Fundación.	Facilitar a las pymes a través del espacio web de la Fundación el acceso a recursos gratuitos de formación fuera de las iniciativas de gestión que gestiona la Fundación a través de convenios firmados con empresas.	100% Mantenimiento y actualización del espacio Digitalízate.
3	3	C. Establecimiento de un servicio específico de ayuda a la pyme "Te ayudamos"	Facilitar el acceso al sistema de formación para el empleo a las empresas de menos de 100 trabajadores con un servicio específico y personalizado para ellas.	100% de las solicitudes.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 4:

MEDIDAS PARA EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

() Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	46 (*)	76.590,00
Personal con contrato de servicios	10 (*)	20.957,83
Personal voluntario	N/A	N/A

() Para esta actividad se podrían contratar recursos humanos adicionales pendientes de estimar.*

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	227.035
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
4	1	A. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a la modernización de la administración pública (componente 11 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	B. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	C. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	D. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	E. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 5:

APOYO TÉCNICO AL PATRONATO, LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación profesional para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1 Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a las organizaciones presentes en la Comisión Estatal y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo. 2 Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa. 3 Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	28	46.620,00
Personal con contrato de servicios	6	9.448,10
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Confederaciones empresariales y sindicales. Patronato.

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
5	1	A. Elaboración de informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del Patronato y de las organizaciones y demás componentes.	Número de informes y propuestas a realizar.	100% de respuesta entre 48 horas y un máximo de 15 días.
5	2	B. Respuesta técnica al Patronato con las solicitudes que realice en el ejercicio de sus funciones.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos.	100% de respuestas, dependiendo de la complejidad, entre 48 horas y un máximo de 15 días.
5	2	C. Preparación de la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.	Nº de días de anticipación en la entrega de la documentación que dependa de la Fundación para las reuniones de Órganos de Gobierno.	Mínimo 3 días laborables (72 horas), excepto cuando se trate de convocatorias urgentes.
5	2	D. Establecimiento de un sistema de información intermedia para los patronos.	Reuniones trimestrales de seguimiento de las actividades Fundacionales (Plan de Actuación).	4 reuniones.
5	3	E. Preparación de documentación y elaboración de informes.	Plazo transcurrido entre la petición de documentación / informe y su contestación.	100% No superar el plazo establecido en la petición efectuada.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 6:

APOYO TÉCNICO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Asistir técnicamente al SEPE en las actividades encomendadas en la normativa de referencia.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes. 2 Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del sistema de Formación Profesional para el Empleo conforme al ordenamiento jurídico. 3 Participación en el plan anual de evaluación del sistema nacional de empleo a través de los grupos de trabajo técnicos, en las actividades de diseño del Plan y provisión de información para la evaluación. 4 Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones ad hoc sobre la calidad de aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas...). 5 Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los participantes (requerimientos de los cuestionarios 2023 e informe de resultados de Formación Programada y de las convocatorias de Oferta (ERTE y Oferta general 2022). Así como, elaboración de documentación de apoyo al usuario (guías y manuales). 6 Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios sobre expectativas y satisfacción de las empresas. 7 Definición, mantenimiento y difusión del Sistema integral de indicadores de evaluación de la calidad, eficacia, eficiencia e impacto de las iniciativas de formación para el empleo/Fundae.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	30	49.950,00
Personal con contrato de servicios	6	11.936,38
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Servicio Público de Empleo

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
6	1	A. Elaboración de propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.	Elaborar y entregar los informes demandados: 100% de respuesta.
6	2	B. Apoyo técnico al SEPE en la propuesta de desarrollo normativo en la regulación del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el marco de la promoción de la calidad.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.
6	3	C. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo de acuerdo con la normativa vigente.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	4	D. Impulsar la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo a través de la realización de evaluaciones ad hoc.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	5	E. Impulsar la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de los trabajadores participantes.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	6	F. Impulsar la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de las empresas.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	7	G. Establecer un sistema de indicadores transparente que permita realizar la evaluación de las iniciativas de formación y un análisis de evolución temporal.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 7:

IMPULSO Y APOYO TÉCNICO A LAS ESTRUCTURAS PARITARIAS SECTORIALES O COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SEGÚN LA NORMATIVA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales/ Comisiones Paritarias Sectoriales.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Recopilar la información necesaria que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
- 2 Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
- 3 Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
- 4 Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
- 5 Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYMES.
- 6 Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
- 7 Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.
- 8 Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
- 9 Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.
- 10 Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
- 11 Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.
- 12 Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
- 13 Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.

14	Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
15	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
16	Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	28	46.620,00
Personal con contrato de servicios	1	3.846,64
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas	Estructuras Paritarias Sectoriales, Comisiones Paritarias Sectoriales, Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	1	A. Preparación de la información previa para analizar y valorar la formación profesional para el empleo impartida en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	2	B. Preparación de la documentación previa para proponer mejoras de la gestión y de la calidad de la formación.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	3	C. Realización de los trabajos de apoyo a la EPS en la elaboración del plan anual de difusión de la formación para el empleo y a las CPS en la difusión de la formación de oferta siempre y cuando se establezca esa función en el desarrollo normativo de la convocatoria de la subvención.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	3	D. Realizar los trabajos previos de apoyo a EPS/CPS a la elaboración de una memoria Anual sobre la formación profesional para el empleo en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	4	E. Recopilación de la información y documentación para la caracterización sectorial y detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	5	F. Realización de los trabajos previos de apoyo para elaborar el plan de referencia sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	6	G. Realización de los trabajos previos de apoyo para identificar los ámbitos sectoriales y ocupaciones en procesos de declive y/o reestructuración y/o desarrollo.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	7	H. Preparación de la documentación previa para proponer estudios e investigaciones teniendo en cuenta los estudios disponibles.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	I. Realización de los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de cualificaciones profesionales.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	J. Realizar los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de certificados de profesionalidad.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	K. Realizar los trabajos previos a las EPS/CPS para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	9	L. Preparación de la documentación de apoyo para establecer la situación y propuestas sobre la acreditación de la cualificación de profesiones y colectivos.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	10	M. Apoyo técnico y logístico a las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en la celebración de las reuniones.	Relación de las reuniones celebradas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	Prestar apoyo técnico en el 100% de las reuniones celebradas.
7	10	N. Atención a las preguntas y demandas planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en el desarrollo de su actividad.	Emisión de respuestas a las peticiones de información o aclaraciones planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	100 % contestación, con tiempo de respuesta entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre siguiente a la finalización del periodo de reuniones (peticiones planteadas en los periodos de máximo número de reuniones de carácter anual).
7	11	Ñ. Mantenimiento de la base de datos de convenios con las últimas actualizaciones.	Número de convenios incorporados en la base de datos.	100% de convenios estatales, autonómicos y provinciales publicados.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	12	O. Apoyo técnico y logístico a las EPS/CPS en las mediaciones en materia de fechas y espacios, recogida de posturas, acuerdos sobre la celebración de la mediación, acta de los acuerdos y situación final y traslado para el informe final de discrepancias.	Informe de resultados de la mediación.	100% de las mediaciones en la que la EPS/CPS acuerda mediar.
7	13	P. Realizar los trabajos de apoyo a la elaboración del Plan Anual de difusión de la formación para el empleo	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	14	Q. Recopilar la información y documentación para identificar y realizar la detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	15	R. Realizar los trabajos previos de apoyo para elaborar el Plan de Referencia de su ámbito.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	16	S. Realizar los trabajos previos para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 8:

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE FUNDAE COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Mantener a la Fundación Estatal como referente institucional del sistema de Formación Profesional para el Empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 	<p>1 Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.</p> <p>2 Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.</p> <p>3 Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito.</p> <p>4 Difundir el Sistema de Formación para el empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.</p> <p>5 Desarrollar un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.</p> <p>6 Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.</p> <p>7 Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.</p> <p>8 Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.</p> <p>9 Diseñar y mantener actualizadas nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.</p> <p>10 Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia.</p>
---	---

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	27	44.955,00
Personal con contrato de servicios	4	7.621,52
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	4.200.000
Personas jurídicas	364.100

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	1	A. Reflejar los objetivos estratégicos de comunicación de la Fundación en un documento que contemple los elementos tácticos para su ejecución.	Elaborar un plan de Comunicación.	Elaboración del plan.
8	2	B. Elaboración de un documento de planificación con las líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	Elaborar un documento de planificación en el que se incluya el protocolo de representación institucional.	Documento de planificación.
8	3	C. Fortalecimiento de la imagen y presencia de la Fundación a nivel internacional.	Elaboración de un Plan Internacional.	Elaboración del Plan Internacional.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Participación en proyectos de difusión de las iniciativas de formación (ferias, eventos, webinars, etc.) con publicidad en diferentes canales, acciones fuera de los medios, redes sociales, web corporativa o marca institucional según objetivos.	100% de ejecución de los proyectos de difusión, puestos en marcha a lo largo del ejercicio (según calendario del proyecto).

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Número de las publicaciones y videos elaborados y desarrollados por la Fundación.	100% de publicaciones y videos según la necesidad surgida.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Gestión y mantenimiento de la web corporativa.	Dar respuesta antes de 48 horas, para la actualización de contenidos de la web corporativa según las peticiones de las distintas Direcciones según la complejidad, en el mantenimiento de contenidos de la web corporativa.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Difusión de contenidos y acciones con los medios. Enriquecimiento de la sala de prensa con recursos gráficos y elementos de difusión.	100% de los recursos gráficos y elementos de difusión planificados.
8	5	E. Realización de un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita potenciar la difusión del sistema y las actividades e iniciativas de la Fundación.	Acciones con los medios, notas de prensa, entrevistas, artículos...	Formalizar 12 acciones a lo largo del año.
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de Publicaciones.	100% Publicación de una memoria de actividades. Publicación de balances e informes de resultados.
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de publicaciones sobre formación en las empresas, balance de resultados, formación de oferta y formación en las empresas por CCAA.	4
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de un cuadríptico físico para actos de difusión presenciales.	1

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	7	G. Planificar y realizar actos institucionales, de carácter propio, que pongan de manifiesto el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo y en la difusión de las iniciativas.	Organización y participación en jornadas, conferencias, foros y ferias para dar a conocer las iniciativas de formación para el empleo y la actividad desarrollada por Fundae.	100% de los actos planificados.
8	7	H. Asistir, extendiendo la presencia institucional de Fundae, a aquellos actos relacionados con la formación, y el empleo, que permitan dar visibilidad a la fundación estableciendo y actualizando contactos.	Participar en los actos solicitados.	Participación en el 100% de los actos solicitados.
8	8	I. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Establecimiento de relaciones y detección de buenas prácticas de formación en el entorno internacional.	1 seminario, 5 visitas y 2 reuniones.
8	8	I. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Elaboración y actualización de informes comparados sobre el sistema de formación profesional para el empleo de países de referencia.	5 informes sobre otros tantos países de referencia.
8	9	J. Actualización de contenidos web (Secciones, manuales, informes, indicadores de evaluación de la calidad, etc.).	Número de actualizaciones en la web.	100% de actualización contenidos en web, de acuerdo a las necesidades específicas.
8	10	K. Atender la demanda de solicitudes de información en los Centros Territoriales y organizar el acto que corresponda.	Realización de microsesiones informativas a demanda de entidades del territorio para ofrecer información básica del Sistema de FPE.	90% de demanda (hasta 30/11).

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 9:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección, de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

() Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.
- 2 Colaborar en el mantenimiento del mapa de la oferta formativa tanto estatal como autonómica.
- 3 Incorporar las especialidades formativas nuevas propuestas por las CPS/EPS y otros agentes, al catálogo de EEFF del SNE.
- 4 Mantener actualizado el catálogo de especialidades.
- 5 Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las Estructuras Paritarias Sectoriales/ Comisiones Paritarias Sectoriales.
- 6 Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.
- 7 Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
- 8 Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
- 9 Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de Formación Profesional para el Empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	10	16.650,00
Personal con contrato de servicios	2	2.987,71
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	Confederaciones empresariales y sindicales Centros y entidades de formación Estructuras Paritarias Sectoriales

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	1	A. Impulso a la participación en proyectos nacionales e internacionales para recabar e intercambiar información y estrategias en el ámbito de la formación que ponen en marcha otras entidades, organismos y países.	Elaboración de documentación, realización de actividades y participación en las jornadas de los proyectos en ejecución.	100% de respuesta.
9	2	B. Disposición de la información completa y accesible de las especialidades formativas disponibles en el ámbito estatal y en las comunidades autónomas, sus características y referentes de impartición.	Número de convocatorias volcadas en el mapa de especialidades en relación con el número de convocatorias publicadas.	100% de convocatorias publicadas volcadas en el mapa de especialidades.
9	3	C. Verificación de las especialidades formativas propuestas por las CPS/EPS reúnen los requisitos del catálogo de especialidades del SEPE y, en su caso, de otra normativa de aplicación, y determinar la familia profesional y área al que pertenecen, y colaborar en su difusión.	Número de especialidades nuevas clasificadas y codificadas incluidas en el catálogo.	100% de las especialidades propuestas y remitir información periódica al respecto.
9	4	D. Revisar y actualizar el catálogo de especialidades del SNE para que la oferta formativa responda a lo establecido en la normativa vigente y a las necesidades del mercado de trabajo y colaborar en su difusión.	Nº de especialidades revisadas.	100% de las especialidades propuestas y remitir información periódica al respecto.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	5	E. Puesta a disposición de una visión panorámica del contexto sociolaboral en que se circunscribe el sistema de formación para el empleo.	Producción de publicaciones sobre cuadernos de trabajo y dinámicas sectoriales.	10
9	6	F. Mantenimiento y actualización del sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.	Nº de modelos de previsión / año.	Un ajuste del modelo y tres revisiones.
9	7	G. Funcionamiento con garantías de integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas <i>ad hoc</i> en un plazo máx de 48 horas en el 90% de las consultas.
9	7	H. Actualización del almacén de datos, las estadísticas y las herramientas de visualización e informes dinámicos.	Tasa de cumplimiento del calendario de difusión estadística.	100%.
9	7	I. Mejora del almacén de datos como infraestructura clave en la que se sustenta la actividad de la Fundación. Gobierno del dato.	Mejoras introducidas en las capacidades del almacén de datos.	5
9	8	J. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de incorporaciones al fondo documental, incluyendo la información periódica a la plantilla.	60 documentos.
9	8	J. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de visitas al blog corporativo.	30.000 visitas.
9	9	K. Realización de propuestas para el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar propuestas para la planificación y de actuación, realizar análisis de la documentación, elaborar informes y participar en las reuniones y puestas en común con las aportaciones consiguientes.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4		
	FORMACIÓN PROGRAMADAS POR LAS EMPRESAS	Común	Total	OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS	Común	Total	FORMACIÓN PARA PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias												
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	6.614.818,55	111.210,97	6.726.029,52	6.747.163,00	127.079,84	6.874.242,84	621.670,03		621.670,03	2.091.738,50	196.629,12	2.288.367,61
Otros gastos de explotación	1.432.978,11	1.424.086,93	2.857.065,04	1.433.828,65	1.622.306,05	3.056.134,70	108.273,78	108.679,33	216.953,11	14.141.982,60	510.795,46	14.652.778,06
Arrendamientos	205.333,87	1.019.407,37		196.082,42	1.181.122,60		19.192,15	77.751,07		60.462,91	369.204,86	
Mantenimientos Informáticos	62.531,77			59.351,04			7.153,29			20.388,43		
Otros servicios	302.052,47			308.556,25			30.485,57			11.383.387,96		
Reparaciones y Conservación		50.924,90			54.052,58			4.051,60			18.124,62	
Transmisión de datos	6.340,11			6.167,35			468,60			2.035,92		
Servicio de correos y mensajería	21.568,93			35.578,05			1.127,10			5.411,52		
Servicio de Limpieza		105.321,51			120.739,08			8.459,09			38.103,46	
Servicios de Seguridad		145.374,89			147.059,02			10.223,46			47.742,34	
Servicios externos informáticos	786.724,46			783.784,44			43.789,60			2.656.224,03		
Suministros	48.426,50	103.058,26		44.309,10	119.332,77		6.057,47	8.194,11		14.071,83	37.620,18	
Servicios Bancarios												
Otros tributos												
Amortización del inmovilizado	524.679,27		524.679,27	443.167,49		443.167,49	67.499,50		67.499,50	1.899.868,25		1.899.868,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	8.572.475,93	1.535.297,90	10.107.773,83	8.624.159,14	1.749.385,89	10.373.545,03	797.443,31	108.679,33	906.122,64	18.133.589,35	707.424,58	18.841.013,93
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.088.557,86		1.088.557,86			1.049.467,55	99.549,44		99.549,44	6.532.452,22		6.532.452,22
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
Subtotal inversiones	1.088.557,86	0,00	1.088.557,86	1.049.467,55	0,00	1.049.467,55	99.549,44	0,00	99.549,44	6.532.452,22	0,00	6.532.452,22
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.661.033,79	1.535.297,90	11.196.331,69	9.673.626,69	1.749.385,89	11.423.012,58	896.992,75	108.679,33	1.005.672,08	24.666.041,57	707.424,58	25.373.466,15

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 5			Actividad 6			Actividad 7			Actividad 8		
	APOYAR TÉCNICAMENTE AL PATRONATO Y A LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE E IMPULSAR EL PAPEL DE LAS EEPSS	Común	Total	DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias							10.796.000,00		10.796.000,00			
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	1.699.226,97	206.196,89	1.905.423,86	2.456.546,54	22.646,80	2.479.193,34	1.832.900,63	98.690,11	1.931.590,74	1.807.312,95	34.993,51	1.842.306,46
Otros gastos de explotación	290.953,27	402.939,33	693.892,60	526.483,46	507.136,56	1.033.620,02	271.886,33	400.575,64	672.461,97	355.980,46	358.297,05	714.277,51
Arrendamientos	47.841,13	290.765,12		68.015,99	362.294,35		45.022,76	291.685,08		51.446,81	258.069,43	
Mantenimientos Informáticos	19.310,33			22.605,53			17.774,78			22.856,09		
Otros servicios	89.615,54			141.186,21			69.081,83			128.382,86		
Reparaciones y Conservación		15.166,86			20.988,39			14.142,99			13.066,57	
Transmisión de datos	1.298,46			2.424,87			1.290,15			1.448,63		
Servicio de correos y mensajería	5.838,77			6.550,89			4.241,09			4.671,84		
Servicio de Limpieza		30.143,42			37.452,18			29.670,09			28.153,83	
Servicios de Seguridad		37.119,96			49.677,01			35.918,23			31.706,75	
Servicios externos informáticos	114.532,64			268.618,34			123.850,10			130.922,56		
Suministros	12.516,40	29.743,97		17.081,63	36.724,63		10.625,62	29.159,25		16.251,67	27.300,47	
Servicios Bancarios												
Otros tributos												
Amortización del inmovilizado	93.315,28		93.315,28	159.896,90		159.896,90	92.950,46		92.950,46	130.266,24		130.266,24
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	2.083.495,52	609.136,22	2.692.631,74	3.142.926,90	529.783,36	3.672.710,26	2.197.737,42	499.265,75	13.493.003,17	2.293.559,65	393.290,56	2.686.850,21
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	281.825,37		281.825,37	401.240,85		401.240,85	280.576,74		280.576,74	287.307,86		287.307,86
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
Subtotal inversiones	281.825,37	0,00	281.825,37	401.240,85	0,00	401.240,85	280.576,74	0,00	280.576,74	287.307,86	0,00	287.307,86
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.365.320,89	609.136,22	2.974.457,11	3.544.167,75	529.783,36	4.073.951,11	2.478.314,16	499.265,75	13.773.579,91	2.580.867,51	393.290,56	2.974.158,07

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 9			Total Actividades	Gastos No Imputables a las Actividades	Total
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SIST. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total			
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				10.796.000,00		0,00
b) Ayudas no monetarias						10.796.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00		0,00
Aprovisionamientos				0,00		0,00
Gastos de personal	753.436,40	9.638,43	763.074,83	25.431.899,24	104.270,77	25.536.170,01
Otros gastos de explotación	126.671,88	146.345,12	273.017,00	24.170.200,01	12.800,00	24.183.000,01
<i>Arrendamientos</i>	16.788,08	106.514,00				
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	7.028,74					
<i>Otros servicios</i>	42.703,71					
<i>Reparaciones y Conservación</i>		5.481,49				
<i>Transmisión de datos</i>	525,92					
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	2.011,82					
<i>Servicio de Limpieza</i>		10.957,34				
<i>Servicios de Seguridad</i>		12.525,93				
<i>Servicios externos informáticos</i>	52.953,82					
<i>Suministros</i>	4.659,79	10.866,36				
<i>Servicios Bancarios</i>					800,00	
<i>Otros tributos</i>					12.000,00	
Amortización del inmovilizado	32.154,09		32.154,09	3.443.797,48		3.443.797,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00		0,00
Gastos financieros			0,00	0,00	33.000,00	33.000,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00		0,00
Diferencias de cambio				0,00	1.000,00	1.000,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	912.262,37	155.983,55	1.068.245,92	63.841.896,73	181.070,77	64.022.967,50
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	101.812,10		101.812,10	10.122.789,99		10.122.789,99
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	101.812,10	0,00	101.812,10	10.122.789,99	0,00	10.122.789,99
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.014.074,47	155.983,55	1.170.058,02	73.964.686,72	181.070,77	74.145.757,49

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	53.786.860 (*)
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	16.915.100 (**)
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	70.701.960

(*) Los gastos de funcionamiento e inversión ascienden a un total de 53.786.860 €. No obstante, teniendo en cuenta la amortización del inmovilizado indicada en el apartado 2 "Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad" de las fichas, por 3.443.797,48€, el importe total de Recursos empleados asciende a 57.230.657,48€.

(**) Corresponden a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a la subvención recibida por la puesta en marcha del Programa primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas.

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	